

ENCASILLAR LA FRONTERA CLASIFICACIONES COLONIALES Y DISCIPLINAMIENTO DEL ESPACIO EN EL ÁREA DIAGUITO-CALCHAQUI, siglos XVI-XVII

Christophe Giudicelli¹

Resumen

Se tratará de observar la progresiva aparición, en los textos coloniales, de las categorías de clasificación - "naciones", "parcialidades" o nombres totalizantes del tipo "calchaquí", "diaguita", "pulares"- y de ver en qué medida esos apelativos, lejos de reproducir algo como un panorama étnico, reflejan primero la organización de la frontera colonial, su evolución y sus necesidades. Se seguirá por lo tanto los sucesivos avatares de dichos apelativos, desde sus primeras ocurrencias hasta su "naturalización" en un discurso científico de corte antropológico que sí pretende llegar a una reja étnica positiva, acabando así el proceso de etnificación emprendido por el discurso de la conquista.

Palabras Clave: Identidad étnica, discurso colonial, Calchaquí

Abstract

One will be to observe the progressive appearance, in colonial texts, of the categories of classification - "naciones", "parcialidades"- or categorical names of the type "calchaquí", "diaguita", "pulares"- In addition to see to what extent those names, far from reproducing something like an ethnic panorama, reflect the first organization of the colonial border, her evolution and its necessities. One will follow therefore the successive ups and downs of these names, from his first occurrences to its "naturalization" in a scientific speech of anthropological cut that yes it tries to arrive at positive an ethnic grate, finishing therefore the process of etnificación undertaken by the speech of the conquest.

Key Words: Ethnic identity, Colonial speech, Calchaquí

¹ Université Paris III - Sorbonne Nouvelle CRAEC/CERMA. Correo-e: cgiudicelli.terra@wanadoo.fr

"[...] ay grande espacio de tierra que abitan yndios no rreducidos a quien los españoles que se le an acercado dan diferentes nombres , tomandolos de ellos mismos, o poniendoselos a su alvedrío, siendo assi que unas mismas naciones llaman unos de una manera y otros de otra [...]"

Marqués de Montesclaros, virrey del Perú, al Rey, 18-03-1610²

Introducción

En 1610, Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros y decimocuarto virrey del Perú ya tenía cierta experiencia de las prácticas españolas en los confines indios. Antes de tomar posesión de su cargo en Lima, como virrey del Perú, había desempeñado las mismas funciones en el otro gran virreinato americano de la Corona española, en México. De modo que ya había podido familiarizarse con las peculiares modalidades de colonización que imperaban en las remotas provincias de ambos virreinos y que contrastaban tanto con la realidad más pacificada que él podía apreciar desde la capital de su virreinato. Conocía el abismo que separaba los espacios controlados del centro de la tremenda inestabilidad que aquejaba las fronteras de sus sucesivas jurisdicciones, gracias a la lectura de las cartas y partes que le mandaban los oidores de las Audiencias más periféricas, los gobernadores de las provincias más lejanas, e incluso a veces simples vecinos de las precarias ciudades fundadas en la *tierra adentro*. La agitación del Tucumán, de Chile o del Paraguay le recordaba las noticias inquietantes que recibía antes de la Nueva Vizcaya y de Sinaloa, e incluso de la recién fundada Nuevo México, perdida en un lejísimo y desolado norte.

Una de las características de los documentos que le llegaban desde esos confines era que presentaban una visión extraordinariamente atomizada del mundo indígena, el cual aparecía ordenado geográficamente y fragmentado en una miríada de nombres de *gentes*, *naciones* o *parcialidades*. Ahora bien, él conocía la capacidad proteica de todos esos marbetes, porque conocía a los suyos y la experiencia le había permitido ver cuan dependientes del avance del frente conquistador, de sus diversos agentes y de sus convulsiones internas resultaba ser el proceso de clasificación de los indios recién conquistados. Lo que no podía prever era la consagración de ciertas categorías con el cambio de paradigma ocurrido siglos después, la transmutación de las viejas *naciones* y *parcialidades* en *etnias* o *grupos étnicos* la transubstanciación de la nomenclatura de control colonial en un austero e intangible mapa étnico. No, nunca hubiese podido prever que los fundadores de disciplinas tan serias y profundas como la historia y la antropología retomarían las segmentaciones coloniales para ilustrar sus teorías sobre la evolución sociopolítica de las sociedades humanas o la producción y reproducción social de tan (sobre)determinados grupos, congelándolas en tipologías y taxonomías que, muchas veces,

² AGI/BNBA, Colección García Viñas, Doc. 4081.

dejarían en el olvido las condiciones de creación de sus casillas. Y sin embargo, lo que nos dicen declaraciones como la de Juan de Mendoza y Luna es que el valor de las clasificaciones que encontramos en los documentos que son nuestro lote cotidiano son eminentemente construidas, y que reflejan ante todo la acción de los agentes coloniales. Para éstos, antes que clasificar y coleccionar, había que circunscribir para vigilar, empadronar para movilizar, en función de las necesidades de la construcción colonial.

El presente trabajo es una propuesta de lectura de la segmentación heterónoma de la región valliserrana del Tucumán colonial. Intenta un análisis de la lógica de clasificación seguida por los hispano-criollos para aprehender a los grupos indígenas que querían incorporar en la órbita de obediencia a la soberanía española. Más específicamente, propone un viaje regresivo hacia las fuentes de las principales categoría englobantes usadas en aquel entonces por las instancias coloniales para compartimentar la tierra de guerra entre todos los grupos genéricamente reconocidos como *diaguitas*. Veremos como las vicisitudes del proceso de conquista provocaron la emergencia del famoso rubro *calchaquí*, una categoría de geometría –y de geografía– variable según los tiempos de la convivencia colonial, así como el progresivo desprendimiento de dicha categoría del segmento *pular* por la inclusión de ciertos grupos indígenas de la jurisdicción de Salta en la geografía de control de la provincia. El seguimiento de este último rótulo presenta un interés peculiar, ya que la historia de su naturalización étnica se inicia en los albores de la conquista española, cuando se confundía con la infidelidad *calchaquí*, para prolongarse en trabajos actuales que, de alguna manera, terminan el trabajo de separación colonial.

I. El proyecto colonial Tan lejos de Dios y del Estado

*“Los indios Promaucaes es una gente
Que está cien millas antes del Estado
Brava, soberbia, próspera y valiente[...].”³*

Alfonso de Ercilla, *La Araucana*, canto primero

Las modalidades de encasillamiento de los grupos indígenas integrados en –y determinados por– el espacio de dominación colonial, son el producto directo de su aprehensión por los agentes coloniales. Ellos son precisamente quienes efectúan las clasificaciones, y establecen los límites entre los grupos indígenas, atribuyéndoles un lugar y un papel « propio » en la economía colonial.

Las primeras descripciones generales de los indios del Tucumán presentan un cuadro que no difiere fundamentalmente de las crónicas dejadas por otros conquistadores ocupados en reducir otras fronteras del imperio. Aquí como en Chile, como en el norte de

³ Alonso de Ercilla y Zúñiga, *La Araucana*, Canto primero [1585]

México, como en el Chaco, los españoles vieron su progresión notablemente ralentizada. Las dificultades iniciales de esta provincia desheredada se originan tanto en el mismo seno del grupo de conquistador, reducido, profundamente dividido y regularmente sacudido por enfrentamientos internos muy violentos como en las reacciones bélicas de los indígenas a la conquista. Sin embargo, según los observadores contemporáneos de este período, partícipes de la realidad que describen, la causa real del caos imperante en las primeras décadas de existencia de la provincia sería de buscar ante todo en la naturaleza de los indígenas, en su *fierza natural*, en su *innata crueldad* y, más que nada, en su *poca sujeción*. Unas taras congénitas que explican su incapacidad para entender la necesidad que tienen de la autoridad de las dos coronas, la del Rey y la de Dios, y la falta que tienen de que los españoles les lleve la *policía cristiana*, enseñándoles la buena doctrina ...y la sumisión. Los primeros españoles que pasaron algún tiempo en la región, durante la entrada de Diego de Rojas, Nicolás de Heredia y Felipe Gutiérrez, dejaron constancia de que dos clases de indios ocupaban la primitiva *Provincia de Tucumán, Juríes y Diaguitas*: unos indios de las llanuras, los juríes, y unos indios serranos, que llamaron yuguitas y luego diaguitas. A los primeros cupo el privilegio de contar entre los más bárbaros, a los segundos el honor de ocupar el primer lugar en materia de crueldad y de belicosidad. Con el tiempo, los juríes perdieron su rango, y lo tuvieron que ceder a otros indios de las llanuras, originarios del Chaco los lules, que, por su patrón de asentamiento al parecer por lo menos parcialmente nómada, suplantaron a los juríes en la categoría más baja. Según Diego Sotelo, autor en 1582 de una «*Relación geográfica de las provincias del Tucumán*», «*Lules es una gente que no tiene asiento y se sustentan de caza y pesquería*»⁴, una definición confirmada doce años más tarde por el jesuita Alonso de Barzana que evoca “[...] *la naçion que llaman lules, sparçidos por diversas regiones como alárabes, sin casas ni heredades [...]*”⁵ La referencia a los árabes ya es de por sí sumamente despectiva bajo la pluma de un europeo, ya que convoca el espantajo más familiar del viejo mundo: el nómada infiel, árabe o gitano. Pero no sólo es un punto de referencia descriptivo, sino que es parte de un paradigma, el de la barbarie indiferenciada, que encontramos en este caso también en los cuatro rincones del imperio español.⁶ Podríamos multiplicar los ejemplos que no son sino avatares del mismo proceso de *ensalvajamiento* simbólico de los indios por conquistar.⁷ Todo pasa como si antes de proceder a un reordenamiento de los grupos

⁴ Diego Sotelo “Relación geográfica de las provincias del Tucumán”, dirigida al licenciado Cepeda, presidente de la audiencia de Charcas, en Levillier, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, T. III, Varsovia, 1928, p.324-332.

⁵ Carta del padre Barzana al provincial Juan Sebastián, 08-09-1594, en *Monumenta Peruana*, T. V., Roma, Institutum Historicum Societati Iesu, 1970, pp. 568-580.

⁶ En la Nueva Vizcaya otros jesuitas insisten en la necesidad de “*juntar muchos destos yndios tepeguanes que andan como los gytanos*”, AGN-Méx., Misiones, exp. 1, *Carta del Padre Luis de Ahumada al Padre provincial Ildefonso de Castro, acerca de si se pasarán los padres del Río de aquella misión que están en San Ygnacio a Mapimí*, Mapimí, 7-05-1607, F.3.

⁷ Diego Muñoz Camargo, cronista mestizo y alcalde mayor de Tlaxcala da fe, en los últimos años del siglo XVI de la eficacia de este proceso ideológico de descalificación genérico: “[...] *el nombre de chichimeca, que solía ser la cosa más noble entre los naturales, ha venido a ser y a parar que los que llaman el día de hoy chichimeca se ha de entender por hombres salteadores y robadores de caminos, y todos aquellos indomésticos que habitan las tierras de la Florida, y la demás tierra que está por ganar y conquistar [...]*”. En René Acuña,

indígenas integrados en función de las categorías de censo y de control del poder colonial, hubiera primero que llevar a cabo un trabajo de negación de su ser político, para que se pueda imprimir el modelo de sujeción sobre un cuerpo desnudo.

El proceso de descalificación de los indios serranos tomó otras sendas, debido por una parte al respeto infundido a los colonos por la fuerza bélica de los diaguitas, que complicó, y mucho, la implantación en la región valliserrana, y por otra parte por las relaciones más complejas que los españoles siempre tuvieron con estos indios, desde los primeros tiempos de la conquista.⁸ Aquí también los testimonios son convergentes: Diego Sotelo evoca

*“[...]una gente diaguita velicosa vestida y de más razón que la de los llanos, visten camisetas muy largas, no traen mantas por hallarse más sueltos para la guerra[...] sienbran poco por las guerras que tienen unos con otros porque aunque tienen caciques y es gente que los respeta son behetrías”.*⁹

En otras palabras, si no se los incluye en el rubro genérico de los bárbaros desnudos y vagabundos, no por eso se deja de definirlos por ausencia: ausencia de autoridad, de capacidad política. Corresponden por lo tanto a la categoría de *behetría* que, para los españoles, correspondía a un estado pre-político, donde la ausencia de toda autoridad superior era fuente de guerra perpetua entre un sinnúmero de parcialidades.¹⁰ El *Tesoro de la lengua española*, de Covarrubias, publicado en 1611, propone varias etimologías para esta categoría muy antigua. Sintomáticamente, empieza la explicación del término por un cuento que remite al lector español al pasado mítico de su reino: “*Cuentan las crónicas que como hubiese en Castilla la Vieja algunos pueblos que tenían costumbres de tiempo inmemorial mudar a su voluntad los señores que suisiesen, por cuya razón se dijeron behetría*”.

Lógicamente, puso remedio a este estado de desorden primordial un soberano sabio y justo: “[...] por esto el rey don Alonso el XI a vueltas del año 1309 [...] debió de quitar esta libertad [...]”.¹¹ Es importante recordar no sólo el sentido de esta palabra, sino también sus etimologías putativas: todas remiten a un estado primitivo, previo al advenimiento del Estado, presente aquí a través de la figura del rey. El traslado hacia el Nuevo Mundo de esta rancia categoría castellana, y su aplicación como instrumento de aprehensión de las sociedades aborígenes de las regiones ubicadas más allá de la órbita de los grandes imperios prehispánicos es todo menos anodino. Se confunde por cierto con las categorías despectivas originalmente usadas por las élites vencidas del Perú y de México para estigmatizar las poblaciones que escapaban de su dominación —*aucas* o *chichimecas*. Este concepto de *behetría* es omnipresente por ejemplo en los textos de Cieza de León o de

Relaciones geográficas del siglo XVI, Tlaxcala; México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984, T. I, p. 324.

⁸ Véase la versión bastante novelada de la entrada de Diego de Rojas por Teresa Piossek Prebisch, **Los hombres de la entrada**, Tucumán, Edinor, 1986.

⁹ Loc. Cit.

¹⁰ Véase *infra* la discusión sobre el carácter polisémico de este término íntimamente vinculado con el concepto de behetría.

¹¹ Sebastián de Covarrubias, **Tesoro de la lengua española**, Madrid, Castalia, 1995 [1611], pp. 1777-1178.

Sarmiento de Gamboa, quien da por seguro que “[...] en las antiguas edades toda esta tierra era behetría [...] y así salían bandos de unas regiones e iban a otras a hacer guerreras y robos y muertes y usurpar las tierras de los otros”.¹² En ambos casos, a pesar de las conocidas divergencias de apreciación de estos autores sobre los incas, se trata de una fase primitiva, anterior al advenimiento del Tahuantinsuyu

La *behetría* cobra por tanto una nueva juventud en América y constituye unos de los conceptos clave del discurso de la conquista: tanto las behetrías *diaguitas* como los *chichimecas* aparecen como definidos por ausencia: ausencia de rey, de ley, de Dios, y hasta de papa, en el peor de los casos, si nos queremos acordar de cierta carta algo exaltada del padre jesuita Juan de León que definía a sus neófitos del Valle Calchaquí como “[...] bárbaros y dóltras sin Dios ni ley, ni rey ni papa”.¹³ La naturaleza operativa de esta categoría aparece inmediatamente: semejante conceptualización del vacío político no sólo es el doble antagónico de la “policía cristiana”, sino que prepara el programa de expansión de esta última. Así es como todos los actores coloniales fundaron sus intervenciones en esta falta manifiesta de orden y de autoridad, que no podían sino ser un peligro para los mismos indios, presas de la misma locura furiosa que los empuja a una guerra permanente, fuera del tiempo y de la razón. El gobernador Abreu puede lógicamente presentar sus famosas ordenanzas destinadas a legalizar el servicio personal como una apremiante necesidad para la supervivencia de los indios de la provincia

*“[...] por quanto de ser tierra nueva y aver estado como de presente lo está mucha parte de los naturales destas provincias de guerra y por conquistar y asentar y ser gente de poca rrazón y ovidiencia a sus caciques de tan mala ynclinación que procuravan andarse por los montes algarrobales matándose e rrobándose unos a otros e comiendo rayzes y yervas e matándose con ponsoñas a trueque de no dar la ovidiencia a sus caciques ni sembrar comidas para su sustentación y andarse ydolatrando en sus borracheras e hechicerías ynboçando el demonio y en otros vicios y carnalidades sin tener respeto a nadie hijas ni hermanas ni querverse sujetar a pulicía rrazon ni ley natural si no es con gran fuerça y castigo [...]”*¹⁴

Dos décadas más tarde, su lejano sucesor Alonso de Rivera, puede asimismo afirmar la urgente necesidad de fundar una ciudad en el valle Calchaquí por el riesgo de autodestrucción que corren esas *behetrías* que lo ocupan:

*“[...] si no se puebla aquel valle no serán cristianos y se acavarán unos con otros con guerras que tienen entre sí que como son tan grandes bárbaros por quitarse las mugeres y los ganados y otras cosas de menos consideración se matan muy apriesa como no tienen justicia ni gobierno ni a quien obedecer ni respetar [...]”*¹⁵

¹² Pedro Sarmiento de Gamboa, **Historia de los incas** [1572], cap. X, “Como los incas se movieron a tiranizar las tierras de las behetrías”.

¹³ Carta del padre Juan de León (S.J.) al capitán Francisco de Nieva y Castilla, 24-06-1657. AGI, Charcas 122, copia del Instituto Ravignani de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

¹⁴ “Ordenanzas de Gonzalo de Abreu para el buen tratamiento de los indios en las provincias del Tucumán”, 15-10-1576, en Levillier, **Gobernación del Tucumán, Papeles de gobernadores**, Madrid, T. II, Juan Pueyo, 1920, p. 32.

¹⁵ Carta al rey del gob. del Tucumán, don Alonso de Rivera, 11-04-1610, BNBA-Col. García Viñas, n° 4083.

Una visión pesimista compartida las principales autoridades eclesiásticas de la provincia, que concluyen a la necesidad de reforzar la vigilancia de esos indios, para protegerlos de su furor suicida.¹⁶

Gracias a una hábil inversión de la situación, el proyecto colonial se inventa una centralidad y ocupa el centro de un espacio imaginario cercado por hordas amenazantes de bárbaros incivilizados que acamparían a sus puertas. Ya no se trata de la progresión de un frente de conquista, y ni siquiera de una colonización de una nueva tierra. Hay que proteger la civilización, el modelo universal de *policía cristiana* contra unas amenazas demasiado cercanas como para que se deje de actuar, y rápido. La conceptualización genérica de esas poblaciones como *behetrías* prepara simbólicamente las operaciones concretas de disciplinamiento. Vuelve necesario el paso de una situación de anomia presentado como natural a la imposición de una heteronomía legítima. Torna inevitable –e incluso salvador– el establecimiento de los dispositivos propiamente dichos de la frontera: frente militar-agrícola, frente misionero, fuertes militares, reducciones, etc. Por sí solas, las *behetrías* carecen de un desarrollo político suficiente como para poder salir de lo que Tomás Hobbes llegó a conceptualizar muy poco después bajo el nombre de “estado de guerra”. Este estado de guerra perpetua es, según la definición del filósofo inglés, el estado pre-social por excelencia, del que sólo la fuerza soberana de *Leviatán* puede sacar a los hombres.¹⁷ Como es sabido, Hobbes se basó explícitamente en sus lecturas sobre el Nuevo Mundo para buscar una ilustración de este estado pre-social¹⁸, lo cual, ironía de la historia, reinyecta de alguna manera en el pensamiento político europeo la vieja *behetría* castellana rejuvenecida por su experiencia americana.

Nos limitaremos por ahora a constatar el carácter eminentemente construido de esta barbarie fronteriza, vector de la delimitación de la *polis* colonial y parte esencial de una estrategia de choque destinada a tragar y digerir los espacios resistentes. Es precisamente porque estos indios carecen de forma social por lo que se los puede (y debe) informar según los patrones coloniales. El discurso sobre la guerra permanente de los indios por conquistar se puede analizar esto como un ardid del poder: se desarrolla así una lógica de transformación incluso antes de que ésta sea efectivamente posible, y se define un espacio –la *tierra adentro*– donde se pueda proyectar los dispositivos de dominación y de control.

De la behetría a la etnia

El problema de esta dicotomía esquemática y maniquea de los espacios americanos entre la *pax hispánica*, fuente antes de la letra de orden y de progreso, y el caos atemporal que mantiene a las *behetrías* en el presente eterno de una barbarie circular es que tiene una

¹⁶ Carta Anua de 1612, loc. cit., “Expediente de la visita que hizo el obispo de Tucumán, Dr Julián Cortázar al Valle Calchaquí”, en Levillier, *Papeles eclesiásticos del Tucumán*, vol. I, Madrid, Juan Pueyo, 1926, p. 317.

¹⁷ Esta oposición estructural aparece desde las primeras líneas del *De Cive*. En particular Primera parte: “La liberté”, cap. I, “De l’état des hommes hors de la société civile”, Paris, Garnier-Flammarion, 1982 [1642], pp; 89-100.

¹⁸ Thomas Hobbes, *Léviathan. Traité de la matière, de la forme et du pouvoir ecclésiastique et civil*, Paris, Sirey, 1971 [1651], véase en particular las páginas 123 y 124.

enorme ventaja: es clara, nítida. Peor aún: pudo parecer tan natural a los primeros antropólogos e historiadores que no la cuestionaron porque entraba en simpatía con su propia concepción evolucionista del devenir de la humanidad. Este es un punto muy de tener en cuenta porque, lo queramos o no, estas primeras miradas decimonónicas con enfoque científico sobre las “sociedades exóticas” tuvieron consecuencias a largo plazo. Fundaron en particular una auténtica *tradición* académica que tendió a oponer dos tipos de sociedades: las sociedades “con historia” y las sociedades “sin historia” (o *calientes* versus *frías* para retomar la famosa pareja conceptual Levistraussiana.)¹⁹ Haremos observar el parentesco estructural de estas tipologías con la polarización colonial entre el caos de las *behetrias* y el cosmos de la *obediencia real*: como lo vimos, el discurso de la conquista presenta la imposición del Estado, a través de sus dispositivos de colonización, como la única manera de que los indígenas sin someter se salven físicamente y puedan escapar de la espiral de guerras en la que se encuentran aspirados sin remedio. Su mismo estatuto de *behetrias* les impide acceder a un grado de desarrollo político que los españoles de los siglos coloniales sólo evidenciaron por defecto (falta de Dios, de ley y de autoridad), sin sentir realmente la necesidad de nombrarlo, dejando esta tarea a generaciones posteriores de científicos sociales. Siglos después, éstos retomaron los textos coloniales y tradujeron las observaciones de administradores, soldados y religiosos al vocabulario de su tribu científica, sin reparar en que las categorías originales –las coloniales– pretendían mucho menos llegar a conocer su objeto que integrarlo en una red de control y de vigilancia.²⁰ Sobre este punto, concordamos con Guillaume Boccara cuando afirma que

“Al considerar la frontera como un hecho y a las etnias salvajes que vivían allí como entidades que siempre existieron, durante largo tiempo los americanistas han reificado sin darse cuenta los actos de dominación, de construcción simbólica y de delimitación territorial que realizaron los agentes coloniales del estado”.²¹

La sombra proyectada más visible en la mirada retrospectiva sobre las sociedades indígenas de la época colonial es la sombra del Estado, *telos* de casi todas las tipologías sociopolíticas. En los estudios andinos, –y el Tucumán colonial no es sino una periferia de estos estudios– la figura del Estado, único factor de cambio y de recalentamiento histórico de las sociedades “primitivas”, toma la forma del Tahuantinsuyu. Así que, igual que en el resto del área andina, el estudio del pasado de las sociedades indígenas locales se examinó a partir de un referente central que era el imperio inca. Hacia finales del siglo XIX y principios del XX, algunos sabios se dedicaron al estudio del pasado del noroeste argentino, cruzando, según el método seguido en las mejores sociedades científicas del momento, datos arqueológicos, lingüísticos, craneológicos y, cómo no, históricos, para

¹⁹ “...tout en étant dans l'histoire, ces sociétés semblent avoir élaboré une sagesse particulière, qui les incite à résister désespérément à toute modification de leur structure, qui permettrait à l'histoire de faire irruption en leur sein”, en Georges Charbonnier, *Entretiens avec Claude Levi-Strauss*, Paris, Plon-Julliard, 1961, p. 38.

²⁰ Christophe Giudicelli, “Historia de un equívoco la traducción etnográfica de las clasificaciones coloniales. El caso neovizcaíno”, en Christophe Giudicelli (ed.), *Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras de las Américas*, Madrid, Casa de Velázquez 2002 (en prensa).

²¹ Guillaume Boccara, “Mundos nuevos en las fronteras del Nuevo Mundo”, *Nuevo mundo mundos nuevos*, Número 1, 2001, Debates, disponible en : <http://nuevomundo.revues.org/document/426.html>.

llegar a conocer y clasificar lo que se empezaba a llamar por aquel entonces las “etnias” de su tierra. Se enfrascaron en la lectura de los textos coloniales para poder cotejar las descripciones que dejaron los autores de esos documentos con los resultados de sus propios trabajos. Adán Quiroga o Lafone Quevedo, dignos representantes de esta edad de la ciencia antropológica, al considerar las realizaciones arquitectónicas de la región valliserrana, concluyen así que no pueden ser ruinas *calchaquinas*, por el escaso desarrollo cultural que reconocen a los diaguitas en su propia clasificación. Una clasificación que deducían directamente de sus lecturas coloniales. Para Quiroga, no cabe la menor duda:

*“[...] los calchaquíes fueron una raza que invadió el país y dió en tierra con una civilización que encontraron, demasiada adelantada[...] Todos estos restos de fortalezas, esas ciudades que hasta hoy pueden contemplarse en ruinas, todos esos hermosos monumentos de defensa, no son a mi juicio, obra de los calchaquíes, sino de la antigua raza aborígen que ellos exterminaron, o de los Incas [...]”.*²²

Lafone Quevedo opina asimismo que *“estos bárbaros eran tan intrusos como los españoles en el valle de Calchaquí”*.²³ La explicación de esta curiosa teoría no es de buscar en resultados concretos, de alguna investigación de campo: cae de su peso, se desprende de la tipología sociopolítica y racial de la época, la cual a su vez se abreva directamente en fuentes antiguas, sin que éstas necesiten ningún tipo de examen crítico. Para Quiroga,

*“No corresponde en efecto, lo salvaje de la vida calchaquí que nos pintan los cronistas, a todos estos monumentos, alfarerías y objetos que acusan una civilización mucho más adelantada. Los indios de tiempo de la conquista eran incapaces de hacer nada de todas esas hermosas antigüedades que poseían. Hasta hoy el indio de aquel tiempo, el indio inculto existe en Tinogasta, Pomán, Belén y Santa María ; y, francamente, a pesar del contacto frecuente con gente de la época, estos pobres representantes de la antigua raza no pasan de ser unos infelices sin dotes intelectuales de ningún género tan incapaces como sus abuelos de hacer una construcción o elaborar cualquiera de los antiquísimos objetos de arte que exhumamos”.*²⁴

Está claro que esta misteriosa *antigua raza* no es, en el orden del discurso, sino un sustituto de los incas, la única *civilización mucho más avanzada*, según su óptica, cuyo paso podían efectivamente rastrear e identificar en sus excavaciones arqueológicas. Lo que importaba era que correspondiese con el estadio evolutivo prestado a los incas – civilización avanzada– y denegada a las poblaciones diaguitas. No olvidemos que las sociedades « primitivas », o « tradicionales », o « frías », o « sin historia », eran consideradas incapaces de toda innovación : entonces todas estas maravillosas ruinas que enorgullecían al doctor Quiroga y a sus colegas no podían, sencillamente, haber sido siquiera ideada por *nuestras tribus agrestes y viriles*²⁵, tan desesperadamente ancladas en la repetición del mismo e incapaces de creación alguna.

²² Adán Quiroga, *Calchaquí*, Buenos Aires, 1923 [1897], p. 139.

²³ *Ibid.* p. 140.

²⁴ *Ibid.*, subrayado nuestro.

²⁵ *Ibid.* p. 127.

La *behetrición*, motor lógico de la conquista, dispositivo esencial del proyecto colonial, que borraba toda marca de civilización en las poblaciones que se pretendía conquistar, tuvo un efecto involuntario a largo plazo con el cambio de paradigma operado en el nacimiento de las ciencias humanas. Las *behetrias* de los conquistadores adquirieron entonces un estatuto natural, pasaron a formar parte de una tipología científica, claro, en la parte inferior de la jerarquía sociopolítica, cuya cima ocupaba el Estado, *alfa y omega* de toda discusión sobre la forma de organización de cualquier sociedad.

Si con el tiempo se abandonó el enfoque raciológico que presidía la relectura de las fuentes coloniales, la sombra del Estado, en cambio, no dejó de proyectarse sobre el pasado prehispánico de las antiguas fronteras del imperio. Los modernos estudios sobre el noroeste argentino siguen tributarios de esta visión polarizada. Tanto arqueólogos como etnohistoriadores siguen privilegiando en su mirada retrospectiva, la búsqueda de la presencia –o de la ausencia– del Estado. Es el caso por ejemplo de un trabajo colectivo publicado hace pocos años, dedicado explícitamente a rastrear las marcas de la dominación inca en el norte del valle Calchaquí. Sus autores prolongan sin tapujo la visión de las poblaciones locales ofrecida por los conquistadores tanto incas como españoles, y retomada después por el positivismo evolucionista. Las técnicas de investigación arqueológica han progresado, tenemos indudablemente una mejor idea de los patrones de asentamiento prehispánicos y coloniales, e incluso se hacen sólidas hipótesis sobre centros de poder que bien pudieron formar parte de una frontera incaica. En cambio, lo que no ha cambiado substancialmente es la conceptualización de los habitantes de esta zona: “antes de la llegada de los incas, la región era ocupada por sociedades agropastorales intermediarias que no tenían ningún centro político dominante”.²⁶ Reconoceremos aquí sin pena la vieja *behetria*, eso sí, con un barniz nuevo. Semejante actualización acrítica no sólo agrega una capa de discurso mítico al génesis ideal del Estado –aquí: *la llegada de los incas*–, sino que vuelve también casi imposible pensar el modo de articulación propio de aquellas pobres *sociedades agropastorales intermediarias (mid-range agropastoral societies)*, en la medida en que éstas siguen definidas por defecto –por la cruel ausencia de un poder central y regulador (*without a dominant political center*).

Esta perspectiva no es nueva en los estudios sobre el valle Calchaquí. Retoma, acentuándola tal vez un poco, la visión general que definieron, en su trabajo pionero y fundamental sobre la “etnohistoria del valle Calchaquí”, Ana María Lorandi y Roxana Boixadós, un estudio retomado y completado después por numerosos artículos. El propósito fijado por estas autoras era lograr la “*identificación de las unidades étnicas del valle Calchaquí*”²⁷, una tarea dificultada, en su opinión, por dos intervenciones exteriores mayores que habrían afectado una situación originalmente estable. Estas dos intervenciones son por supuesto la de los incas y la de los españoles o, mejor, la del imperio inca y la de la Corona española, dos encarnaciones, por cierto muy diferentes, del

²⁶ “Before the Inka arrival, the region was occupied by mid-range agropastoral societies without a dominant political center”, Terence N. D’Altroy, Ana María Lorandi, Verónica I. Williams, Milena Calderari, Christine A. Hastorf, Elizabeth DeMarras, and Melissa B. Hagstrum, «Inka Rule in the Northern Calchaquí Valley, Argentina», *Journal of Field Archaeology*, 27 (2000), p. 21.

²⁷ Ana María Lorandi y Roxana Boixadós, “Etnohistoria de los Valles Calchaquíes”, *Runa*, nr. XVII-XVIII, 1987-1988, p. 268.

Estado. Así es como lamentan, para su investigación, “[...] los efectos que tuvo la implantación masiva de *mitmakuna* en la **alteración del mapa étnico** y en los procesos de *mestizaje posterior*”.²⁸ Estos complican en efecto el acceso a una situación implícitamente presentada como originaria

“Sólo cuando la arqueología de las sociedades complejas nos provea de mejores evidencias sobre la diversidad cultural preincaica, estaremos en condiciones de formular hipótesis sobre la estructura étnica y sobre la amplitud de las unidades étnicas que prevalecían hasta fines del siglo XV”.²⁹

¿Será que las sociedades indígenas valliserranas tuvieron una *estructura étnica* fija y un equilibrio geopolítico hasta fines del siglo XV, es decir, hasta la irrupción de las tropas cuzqueñas? Entonces no estaríamos muy lejos de una concepción de tipo sociedades frías / sociedades calientes, en la que la intervención del Estado inca es un vector de cambio en un mundo diaguita hasta entonces ajeno a cambios e innovaciones. Si se adopta esta perspectiva, se puede efectivamente hablar de “[...] las alteraciones que produjo el Estado Inca en el mapa étnico y político a lo largo del Tawantinsuyu”³⁰ y considerar que esta conquista incaica hizo desaparecer un estado “inalterado”, bañado en una pureza originaria inmutable, y efectivamente reductible a la ucronía de un mapa.

La intervención española será tratada igualmente como una causa exterior de *deculturación*, responsable de una inexorable *pérdida de la identidad*. Será concebida también como la acción ineludible de un elemento dinámico sobre una masa inerte, o casi, ya que, en opinión de Ana María Lorandi, “[...] en la mayor parte de la región las transformaciones coloniales le ganaron la batalla a las fuerzas conservativas de las identidades y tradiciones prehispánicas, a pesar de la implementación por parte de los grupos indígenas de unas [...] tácticas de evasión, rebelión o resistencia armada y búsqueda del amparo judicial.”³¹ ¿Habrá que deducir de esta afirmación que la derrota política de los grupos “calchaquíes”, dramáticamente desterrados (o *desnaturalizados*, como se decía entonces) por las autoridades españolas a finales del siglo XVII se debió a la misma naturaleza conservadora de las *tradiciones*, y que las identidades prehispánicas (e incluso preincaicas) eran incapaces de *transformaciones*? ¿En otras palabras que esta derrota política y militar es una consecuencia de una incapacidad cultural? Entonces habrá que forzar las evidencias y considerar también que las guerras lanzadas por los grupos diaguito-calchaquíes eran guerras de preservación, resistencias arcaicas al cambio, el *rigor mortis* de una *tradicción*, concebida como una entidad cerrada, impermeable, impotente. Es cuando menos discutible. Es estudio de las guerras ideadas, decididas e dirigidas por los grupos diaguito-calchaquíes contra la sujeción española a lo largo de los aproximadamente ciento treinta años que duró la confrontación colonial en la región atesta al contrario una integración profunda de lo español dentro de la lógica indígena, sin que esto tenga necesariamente que ser visto sobre el modelo lítico de la erosión. Esas guerras fueron

²⁸ Ana María Lorandi (comp.), *El Tucumán colonial y Charcas*, Buenos Aires, UBA, FFyLL, 1997, vol. I, p. 217.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ Ana María Lorandi, *op. cit.*, vol I, p. 19.

³¹ *Ib.*, p. 25.

lanzadas desde adentro de la sociedad colonial por unos indios que conocían muy bien a los españoles, de los cuales muchas veces eran casi “enemigos y parientes”.³² Todos los grupos implicados en esos movimientos, incluso los yocaviles o ingamanas, menos directamente sujetos a la presión española durante mucho tiempo, adquirieron un conocimiento íntimo del enemigo. Tanto los diaguitas de Londres y de la Rioja como los del valle Calchaquí habían sido encomendados desde los albores de la conquista³³, y el propio Juan Calchaquí habría incluso celebrado en varias oportunidades encuentros con las autoridades provinciales. Que hayan servido con regularidad a sus encomenderos, es otra historia, pero no se puede sostener seriamente que mantenían una identidad que no tuviera en cuenta las coordenadas coloniales. Muy al contrario, la agresión occidental fue también para las sociedades indígenas de la región un acervo de cambio –de renovación– cultural importante.

La *identificación de las unidades étnicas* puede ser un modelo interesante para reconstruir las lógicas de adscripción heterónomas y, en contados casos repertoriados, de autoadscripción. Pero queda claro que no puede prescindir del estudio de la lógica mestiza que animó y anudó a todos y cada uno de esos grupos. La pasión clasificadora propia de las disciplinas científicas empuja a veces al investigador a considerarlos como “unidades étnicas”, pero nunca hay que perder de vista que estas unidades, aprehendidas fuera del tejido intersocietal de la región y sacadas de su dinamismo histórico, son una pura ficción de entomologista.³⁴

II. Cuadrieculación del Valle Calchaquí

"L'espace disciplinaire tend à se diviser en autant de parcelles qu'il y a de corps ou d'éléments à répartir... Il s'agit d'établir les présences et les absences, de savoir où et comment retrouver les individus, d'instaurer les communications utiles, d'interrompre les autres, de pouvoir à chaque instant surveiller la conduite de chacun, l'apprécier, la sanctionner, mesurer les qualités ou les mérites. Procédure donc, pour connaître, pour maîtriser et pour utiliser".

Michel Foucault, « Les corps dociles », *Surveiller et punir*

³² Retomamos aquí a la inversa una expresión empleada por los españoles de La Rioja para denunciar las continuidades políticas de varios grupos diaguitas que, según la nomenclatura española eran « parcialidades » Andalgalas y Malfines. La expresión se encuentra en una parte de campaña del capitán Francisco de Nieva y Castilla del 28-08-1642. AHPC, Escr. 1a, leg. 79, exp. 1, (en Aníbal Montes, “El gran alzamiento diaguita”, *Revista del Instituto de Antropología*, n°1, Rosario, Universidad del Litoral, 1961, pp. 145-154). Ana E. Schaposchnik estudia estas tramas de alianza en “Aliados y parientes. Los diaguitas rebeldes de Catamarca durante el gran alzamiento”, en Ana María Lorandi (comp.), *El Tucumán colonial y Charcas*, op. cit., pp. 309-340.

³³ Algunos desde la fundación de Barco II en el valle Calchaquí, otros, masivamente, después de la fundación de Córdoba de Calchaquí y Londres por Pérez de Zurita en 1558-1559.

³⁴ Sobre este punto, véase Jean-Loup Amselle, *Logiques Métisses*, Paris, Payot, 1999 [1990], y en particular el cap. I, “La raison ethnologique”, pp. 15-44.

Del mismo modo, ordenar los grupos indígenas en una tipología sociopolítica – deducir por ejemplo *la naturaleza segmentaria de los cacicatos* de la actitud bélica desordenada prestada a las *parcialidades* por los documentos coloniales³⁵ – es de por sí un ejercicio problemático.

Para dar cuenta de los diferentes grupos indígenas que van integrando en su espacio de control, los diversos agentes coloniales –autoridades civiles, misioneros, encomenderos– recurren al vocabulario socio-político español y, a primera vista, utilizan las mismas categorías que estaban en uso en el viejo continente. Así es como, a medida que progresa la colonización, a medida que se establecen los mecanismos de sujeción y de control, a medida que se instalan con eficacia los dispositivos de reclutamiento laboral forzado, el mundo indígena se hace más meticulosamente fragmentario en las fuentes : se multiplican *naciones* y *parcialidades*, se encumbran *caciques*, *caciques principales*, *curacas* y *curacas principales*. Creemos sin embargo que sería cuando menos apresurado interpretar estas categorías sobre el modelo de una tabla etnográfica, y aceptar tal cual la división de la región en un número finito de unidades discretas cuya aparición sólo dependería del grado progresivo de conocimiento al que llegarían los autores de nuestras fuentes. La “voluntad de saber” de éstos no era pura ni desinteresada sino que se ajustaba estrictamente a los imperativos de control, de vigilancia y de productividad del edificio colonial. De modo que los resultados que arrojaría un paciente recuento de *naciones* o *parcialidades* en un corpus determinado nos esclarecerían primero sobre la información del espacio por el poder colonial, y muy poco sobre los grupos indígenas así encasillados. Nos informaría por lo tanto sobre el avance de la cuadrícula del espacio tanto social como geográfico en un momento dado de la cronología considerada. Basta que cambie el rol y el lugar de tal o cual grupo indígena dentro de este espacio de vigilancia para que se modifiquen a veces por completo su adscripción, su nombre o las cualidades que se le atribuyan. De ahí la importancia fundamental de adoptar una perspectiva diacrónica cuando se pretende seguir el destino taxonómico de una región y de unos indios.

De naciones y parcialidades: la frontera en orden

La *nación* y la *parcialidad* eran dos herramientas conceptuales –de tipo contable– con las que los españoles clasificaban y encasillaban a los indios. Prolongaban en los hechos el *principio de división legítima del mundo social*,³⁶ propio de la situación de dominación ganado por derecho de conquista. Por una serie de razones que hacen a la fundación de las disciplinas antropológica e histórica, se ha hecho muchas veces un corto circuito epistemológico al establecer una relación de equivalencia entre estos conceptos coloniales y las categorías más modernas de *etnia* o de *grupo étnico*. Ahora bien, un seguimiento cronológico aun superficial de algunas de estas *naciones* o *parcialidades* indica que se trataba de herramientas extremadamente plásticas que, aquí también, se amoldaban en

³⁵ Ana María Lorandi, Roxana Boixadós, Cora Bunster, Miguel Ángel Palermo, “El valle Calchaquí”, en Ana María Lorandi (comp.), *El Tucumán colonial y Charcas*, *op. cit.*, p. 245.

³⁶ Pierre Bourdieu, *Langage et pouvoir symbolique*, Paris, Seuil, 2001, p. 282.

primer lugar al *nomos* colonial. Las informaciones que entrañan sobre la organización autónoma y los eventuales linderos identitarios del grupo que circunscriben son por lo tanto escasas, cuestionables y sobre todo relativas.

Según Covarrubias, la “*nación Vale reyno o provincia estendida, como la nación española*”.³⁷ Una definición bastante estable ya que un siglo más tarde, el *Diccionario de Autoridades* propone una definición casi idéntica: la nación recubre “*la colección de los habitantes en alguna provincia o reino*”.³⁸ Este concepto designa por lo tanto un grupo humano que comparte un mismo origen –según la etimología *natio, nationis*, el nacimiento– un mismo territorio y, aunque no explícitamente, una misma organización política y una misma lengua. Se reconoce por ejemplo en el caso de España que alguien es de nación gallego, vizcaíno, catalán o incluso sevillano. De modo que una *nación* indígena debería en principio recubrir el mismo campo semántico y representar la existencia de un grupo de individuos unidos por los mismos criterios de nacimiento, de territorio y de lengua. Sin embargo hay una diferencia que constituye una verdadera divisoria de aguas entre esos dos tipos de naciones: al contrario de las del Viejo Mundo, cuya definición radicaba en la existencia de un cierto grado de organización política autónoma –provincia, señorío, reino o incluso ciudad– las *naciones* indígenas nacen en la heteronomía más completa y absoluta. Son al mismo tiempo la expresión y la materialización del poder colonial. La segmentación del mundo indígena por las instancias coloniales tiene un efecto propiamente “creador”³⁹: su propósito no es reproducir una realidad observada sino integrarla en un espacio cuadrículado. De ahí que ciertos nombres de naciones hasta cambien de depositarios con el tiempo y las vicisitudes de la convivencia colonial, sin que eso constituya ninguna contradicción respecto de la primitiva clasificación, en la medida en que el criterio vertebral de dicha clasificación tiene muy poco que ver con la identidad del grupo que encasilla.⁴⁰

El concepto de *parcialidad* comparte en varios aspectos la sobredeterminación que afecta el de *nación* en la documentación colonial. Forma parte también de las principales herramientas de clasificación y ordenamiento de la masa indígena primero delimitada por el proyecto colonial y, progresivamente, integrada en los dispositivos propiamente dichos de vigilancia y de explotación. Es un término que –igual que el de *nación*– encontramos en

³⁷ Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* [1611].

³⁸ *Ibid.*, edición de 1732.

³⁹ Véase Guillaume Boccaro, “El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial (De la guerra a la pacificación en Araucanía)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, LVII, 1999, p. 65-94, disponible en *Nuevo mundo mundos nuevos*, BAC, <http://nuevomundo.revues.org/document/597.html>.

⁴⁰ El caso más elocuente tal vez sea el de los tobosos de Nueva Vizcaya: los primeros depositarios del apelativo, un grupo de indios de lengua concho reducidos en la estancia de San Bartolomé, se quejan de lo que Salvador Álvarez llama el desplazamiento geográfico-semántico de su nombre colonial: “[...]lo que les pesaba era que los daños que otros indios hacían, y de otras naciones se los achacaban a ellos”, Salvador Álvarez, “Agricultores de paz y cazadores-recolectores de guerra: los tobosos de la cuenca del Río Conchos en la Nueva Vizcaya”, en Marie Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (Eds.), *Nómadas y sedentarios en el norte de México*, México, UNAM, I.I.H., I.I.E., I.I.A., 2000, pp. 305-354.

toda la geografía del imperio, con una sobre-representación en las zonas de frontera⁴¹, sin que tenga absolutamente nada que ver allí, por ejemplo, con las *mitades* de la organización social vigente en los Andes Centrales. Es aun más consubstancial a la encomienda que la *nación*, en la medida en que es una categoría más explícitamente contable o partitiva, como lo dice su misma etimología. Era por excelencia la categoría empleada en los títulos de encomienda para designar los contingentes de indios entregados al beneficiario. Los indios encomendados aparecen en esos títulos o mercedes contabilizados en *pueblos* y *parcialidades* y representados por uno o varios *caciques*, que pueden ocupar un puesto de autoridad resultando de la organización interna del grupo encomendado, aunque esto sea un problema secundario para la autoridad que opera esta partición de la población indígena. En 1579, el gobernador Abreu, desde su situación de arquitecto en jefe de las relaciones coloniales en su provincia, da una definición de la *parcialidad* que tiene fuerza de ley:

“[...]el orden que las parcialidades se entiendan en esta manera, que sea o aya salido del mismo pueblo y hechoso cacique no lo siendo e siendo caçique de aquel mesmo pueblo se haya salido después de hecha la encomienda”.⁴²

¿Por qué esta necesidad de precisar el sentido de un término de antiquísimo uso en España? Porque los mismos encomenderos eran muchas veces incapaces de desentrañar la maraña de alianzas e interpenetraciones de las supuestas *parcialidades* distintas y nítidas que cada uno había recibido en encomienda, lo cual ocasionaba litigios sin fin. Los cortes efectuados entre grupos indígenas eran tan arbitrarios y tan poco conformes a la continuidad que mantenían entre ellos que las casillas trazadas por los repartimientos revelaban su inanidad al primer intento de justificación —movimiento natural de todo querellante.⁴³

Como lo vemos, el concepto de parcialidad es inseparable de la figura del cacique. Y, de hecho, esto nos remite al sentido político original de la palabra: una *parcialidad* es una facción, un bando reunido en torno a un líder.⁴⁴ Así es por ejemplo como Pedro Lozano, al evocar los conflictos originados entre los diversos bandos que componían la entrada al Tucumán de Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia puede

⁴¹ En la Nueva Vizcaya, por ejemplo, las autoridades se enfrentan con y reparten *parcialidades* de tepehuanes, conchos, acaxées, xiximes, tarahumaras, etc., igual que los conquistadores tucumanos dividen los indios locales en *parcialidades*, según los mismos criterios.

⁴² Archivo de la Municipalidad de Córdoba. Actas capitulares. 23/V/1579; citado por Constanza González Navarro. “Los pueblos de la sierra y los pueblos indígenas de la llanura Córdoba (1573-1650)”, en Judith Faberman y Raquel Gil Montero (Comps.), *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, 2002, p. 149.

⁴³ Véase el interesante litigio entre Francisco Rodríguez y Tristán de Tejada sobre la encomienda de Nunçacate, Constanza González Navarro, “Los pueblos de la sierra y los pueblos indígenas de la llanura Córdoba (1573-1650)”, en Judith Faberman y Raquel Gil Montero, *op. cit.*, p. 152.

⁴⁴ Sobre el juego de facciones, bandos y parcialidades en la España de los siglos XIV y XV, véase Miguel Ángel Ladero Quesada, “Lignages, Bandos et partis dans la vie politique des villes castillanes (XIV^e-XV^e siècles)”, *Les sociétés urbaines en France méridionale et en péninsule ibérique au Moyen Âge*. Actes du Colloque de Pau, 21-23 septembre 1988 (Collection de la Maison des pays ibériques 45), Paris, CNRS, 1991, pp. 105-130.

evocar el asesinato de Francisco de Mendoza “[...] por los parciales de Nicolás de Heredia”.⁴⁵ El término adquirió con el tiempo un sentido especializado, explícitamente inspirado en la experiencia de la experiencia ultramarina de los españoles, sancionada por el *Diccionario de Autoridades* para el cual “Se toma también por el conjunto de muchos que componen una familia o facción, lo que es común entre los indios”.⁴⁶ Así por ejemplo, Don Miguel Gerónimo Venavidez, “*corregidor, y cacique principal de la nación de indios abipones del Real Pueblo de San Gerónimo* puede hablar [...] en nombre de todos los individuos de la parcialidad de su pueblo, y en acción de los otros de sus parciales y moradores”.⁴⁷ La *parcialidad* presupone una autoridad, o, mejor dicho, una *representación*. No hay que extrañarse de que este término se vea afectado en las fuentes por su polisemia original: es al mismo tiempo facción y unidad de cuento, sólo que no siempre coinciden las dos acepciones. Por lo que nos parece que habría que hacer siempre una lectura topológica o contextualizada del mismo. En un contexto de guerra entre las fuerzas españolas y unos grupos organizados y que hacen frente, habría que inclinarse por la presencia de unas parcialidades-facciones, lo que podría llegar a revelar un cierto grado de autonomía política en ellas. Es por cierto, en nuestra opinión, la única manera de reconstruir una geopolítica indígena en un tiempo y un espacio limitados.⁴⁸ En el caso de documentos instituyentes como por ejemplo un título de encomienda o una división misionera, la heteronomía es tal que es casi imposible buscar en ellos algo que no sea el efecto de la división colonial. Aun así, ambas acepciones parecen converger en el proyecto colonial, como lo muestra este pasaje del informe del gobernador Juan Ramírez de Velasco al Rey, en el que da cuenta de la pacificación del valle Calchaquí: cuando los indios vencidos se presentan ante él, cerca del pueblo de Tolombón, nos dice que “[...] van viniendo por parcialidades”, lo cual parece indicar claramente que se trata de varios de los grupos confederados contra los españoles, que se manifiestan como grupos autónomos. Pero la intervención de las tijeras disciplinarias aparece inmediatamente después: “[...] Jacavados de juntar los encomendará y pondré en razón de manera que de aquí adelante la tengan para servir a Dios y a vuestra majestad.”⁴⁹ ¿Cómo estar seguro de que las *parcialidades* encomendadas son las mismas que se habían manifestado en una confederación mucho más compleja?

La misma duda es de rigor con el cacique que nunca falta en la mención de una parcialidad: en el primer caso considerado —el de un encuentro bélico o de un tratado de paz—, aunque con muchas precauciones (y si hay más evidencias), se podrá pensar que

⁴⁵ Pedro Lozano, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, Buenos Aires, 1874, vol. IV p. 43; [Fernando Asunção (comp), *Clásicos para la historia del Uruguay*, CD-Rom, Clásicos Tavera, Serie I, 19, 1999.]

⁴⁶ *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1732.

⁴⁷ Don Miguel Gerónimo Venavidez, *corregidor, y cacique principal de la Nación de Indios Abipones del Real Pueblo de San Gerónimo*, relación presentada ante el Virrey en Montevideo, 1781 (AGN IX-4-1-6). Debemos agradecer a Carlos Paz por habernos facilitado este interesantísimo documento.

⁴⁸ Sobre este punto, véase nuestro estudio de la guerra de los tepehuanes. Christophe Giudicelli, *Pour une géopolitique de la guerre des Tepehuán (1616-1619)*, Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 2003.

⁴⁹ Carta del gobernador del Tucumán J. Ramírez de Velasco participando el resultado que hasta entonces tenía su expedición a las rancherías de Calchaquí, 19-04-1588, en Levillier, *Papeles de los gobernadores*, T. I, *op. cit.*, pp. 240-246.

ejerce algún tipo de autoridad ; en el caso de las parcialidades de encomienda, en cambio, el cacique tiene un mero papel de representación, sin que se pueda, a falta de más pruebas, saltar a la conclusión que tiene autoridad consensuada. El cacique de los títulos de encomienda desempeña un papel metonímico: representa ante la ley civil y el encomendero a los indios que según el título extendido deben servirlo.⁵⁰ De forma muy elocuente, el padre Acosta emplea la misma categoría contable par describir la organización imperial impuesta por los incas:

*"[...] en conquistando cada provincia, luego reducían los indios a pueblos y comunidad y contábanlos por parcialidades y a cada diez indios ponían uno que tuviese cuenta con ellos".*⁵¹

Si además el cacique en cuestión contaba con cierto grado de autoridad dentro de la parcialidad que representaba –si era reconocido por sus « sujetos»– era sin lugar a dudas una ventaja para el encomendero, que podía esperar así una mejor obediencia y un mejor rendimiento. Pero sería apresurado concluir que el nombramiento de los caciques «de encomienda» calcaba la organización política indígena: sería tomar la cuadrícula colonial por la lógica indígena, inyectar de fuerza un contenido étnico (o pseudo-étnico) en unos dispositivos que llevan claramente la marca de fábrica del poder colonial. Como ilustración de la prevalencia del control social sobre la autonomía organizativa indígena está el sinnúmero de casos de caciques sumariamente ejecutados y reemplazados por las autoridades españolas, en particular durante las guerras hispano-indígenas, sin que ello afecte fundamentalmente ni los contornos ni la estructura de la encomienda: un nuevo cacique, elegido por las autoridades españolas ocupará el mismo lugar y asegurará la función de correa de transmisión que su antecesor había dejado de aceptar.⁵²

Es de notar finalmente que ambos apelativos son muchas veces intercambiables, hasta el punto que los mismos españoles pasan a veces de una palabra a otra para designar un mismo grupo indígena en un mismo documento, e inclusive en una misma frase. Para complicar un poco más el cuadro, agregaremos que parece haber una diferencia en el uso

⁵⁰ “[...] encomiendo en vos, el dicho Juan Bautista de Alcántara el cacique llamado çagolpa señor del pueblo llamado Figasta y otro pueblo Aliquila con el cacique Tanini los quales os encomiendo con seiscientos yndios uries de bisytación, y el cacique chananva del pueblo conando con cien yndios diaguitas de bisytación los quales dichos caciques vos encomiendo con sus pueblos e principales a ellos sujetos con los dichos yndios de visytación [...]”, “Encomienda otorgada a Juan Bautista de Alcántara por el gobernador”, Juan Nuñez de Prado en Levillier, **Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores**, op cit., T. I, pp. 350-351.

⁵¹ José de Acosta, **Historia Natural y Moral de las Indias**, cap. XIII, texto completo disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12471630833470495210657/index.htm>.

⁵² El caso más conocido en la región de los valles es el de don Sebastián Utisa Maya, nombrado cacique de los indios malfines en reemplazo de don Juan Chelemin, uno de los más destacados líderes del « gran alzamiento » de 1630-1643. A la muerte de éste último, ejecutado y cuyo cuerpo descuartizado fue desparramado en varias partes de la provincia, los españoles instalan en el cacicato a Sebastián Utisa Maya, pariente suyo pero que de ninguna manera podía pretender a semejante cargo, como lo afirma años después el propio hijo de Chelemin, don Ramiro. Utisa Maya y sus defensores argumentan, al parecer con éxito, que no se le puede discutir la legitimidad del cargo porque “[...]don Sebastián Utisa Maya siempre fue leal vasallo de su magestad y como tal sirvió y ayudó a los españoles saliendo con ellos en su defensa en todas las facciones de guerra [...]”, quedando así bien claro cuál es el criterio prevaleciente para la atribución del cargo, en A. Montes, *op.cit.*, pp. 155-156.

de ambos términos según las zonas consideradas. Para resumir, parece que se dividía mucho más el mundo indígena del noroeste mexicano en *naciones* que en *parcialidades*, siendo este último vocablo más utilizado en un contexto bélico, para identificar precisamente a los grupos enemigos (parcialidades-facciones), o para designar una partición dentro de una misma encomienda o de un mismo pueblo de misión. En el Tucumán, en cambio, el término de *nación* parece tener un uso menos generalizado frente al encasillamiento masivo de los grupos indígenas en *parcialidades*. Para explicar esta variación en el uso de unos conceptos compartidos por todos los colonos, desde el norte de la Nueva España hasta el sur andino, se pueden formular dos hipótesis. La primera sería de buscar en la diferencia fundamental de peso de las misiones entre el norte novohispano y el Tucumán. En la Nueva Vizcaya, en Sinaloa, y luego en Sonora y en Baja California, los franciscanos y sobre todo los jesuitas pudieron desplegar una red de misiones densa y duradera que fue uno de los principales vectores de la conquista, y ciertamente uno de los principales factores taxonómicos. En el Tucumán, el peso de la Compañía de Jesús en la conquista fue mucho más limitado, y en cuanto a la zona valliserrana, fue secundario intermitente y se terminó con un fracaso estrepitoso después del episodio Bohórquez.⁵³ De modo que su intervención en la clasificación de los grupos indígenas de la región fue escasa, por no decir nula: debido a las circunstancias, se contentaron con la administración espiritual de unos indios previamente divididos en encomiendas –luego en *parcialidades*–. Además, el criterio de definición de una *nación* para los jesuitas era siempre el mismo: se privilegiaba la lengua, que, a su vez, determinaba en teoría las divisiones misioneras (misión de Tepehuanes, de la Tarahumara, de Xiximes, etc.).⁵⁴ Así es por ejemplo como la *Carta Anua* de 1605 se queja para el lejano norte de que los indios de la Sierra Madre Occidental presenten *un número sin número de bárbaras lenguas*⁵⁵, fuente de otras tantas misiones. La situación en la zona valliserrana del Tucumán es también distinta sobre este punto en la medida en que reconocen desde fechas muy tempranas una unidad lingüística de todas esas *parcialidades* que hablan kakano, como lo apunta entre otros el primer jesuita en visitar la región, el padre Alonso de Barzana:

*“La caca usan todos los diaguitas y todo el balle de calchaquí y el balle de Catamarca y gran parte de la Nueva Rioja, y los pueblos casi todos que sirven a Santiago, así los poblados en el río del Estero como otros muchos que están en la sierra”.*⁵⁶

Así que la fragmentación de la población de la región reproduciría mucho más los repartimientos de contingentes indígenas en encomienda, quedando privilegiada así de manera aplastante la unidad de cuento –la parcialidad de encomienda⁵⁷ sobre la categoría

⁵³ Hernando de Torreblanca, *Relación histórica de Calchaquí*, Buenos Aires, AGN, 1999 [1696].

⁵⁴ Un estudio más fino muestra claramente que las cosas distaban de ser tan simples y que estas mismas divisiones misioneras tenían una gran parte de arbitrario y que eran también muy vinculadas con la situación política de la provincia así como con el mapa de las encomiendas.

⁵⁵ ARSI, Mex. 14, *Anua* de 1605 (México, 2-05-1605).

⁵⁶ Carta del padre Alonso de Barzana, 1594, 08-09, *Monumenta Peruana*, T.V., *op. cit.*, pp. 571-572.

⁵⁷ En las zonas de colonización temprana de la Nueva Vizcaya (Santa Bárbara, Sinaloa), tenemos una situación similar de extrema fragmentación de los indios en una miríada de naciones que nada tienen que ver con la lengua, el territorio o la organización política de los contingentes repartidos, a pesar de que allí se llamen *naciones*, igual que las grandes divisiones misioneras.

más descriptiva de *nación*. La segunda hipótesis sería más sencillamente que, por la razón que acabamos de invocar u otra, se haya impuesto una palabra en una región y la otra en la segunda, lo que nos daría una simple diferencia de uso. Notaremos sin embargo que la inestabilidad en el uso respectivo de estos dos términos nos lleva a la misma conclusión: el recubrimiento semántico parcial de ambas palabras indica que son dos modalidades de un mismo proceso de encasillamiento de los indios para asegurar su control y su movilización laboral. Los efectos a largo plazo de esta atomización con fines administrativas y disciplinarias son las mismas: con el cambio de paradigma y la cientización –valga el neologismo– del discurso colonial, esas divisiones terminaron congeladas en un mapa étnico, o etnológico, o etnográfico que olvidó por completo las condiciones históricas de su creación. Este mapa silencia la acción instituyente del poder colonial, desconoce la capacidad de reificación de los dispositivos concretos y simbólicos desplegados por los agentes conquistadores. Peca en resumidas cuentas de ingenuo o de impaciente, al ahorrarse el trabajo de deconstrucción del discurso colonial que, lejos de dar a ver una situación natural, instituye un universo social ordenado a partir de una posición de dominación absoluta. Y es precisamente esta dominación la que define la legitimidad de sus categorías y confiere *de facto* un valor “performativo”⁵⁸ a sus clasificaciones. Las *naciones* y las *parcialidades* indígenas son lo que deben ser y están donde deben estar para que pueda progresar el proceso de digestión de la frontera. Sólo un microanálisis y un seguimiento cronológico nos puede dar un acceso –limitado y precisamente situado en el tiempo– a la comprensión de las divisiones operadas en la época colonial y a la lógica que presidía las relaciones entre varias *parcialidades* independientemente de las denominaciones españolas.⁵⁹

Al respecto, el estudio de Rodolfo Cruz sobre la emergencia paulatina de dos unidades discretas –amaicha y tafi– interpretadas como dos grupos étnicos distintos a partir de una lectura acrítica de las fuentes coloniales es particularmente sólido y convincente. Al término de su inmersión en el corpus y en los intersticios de la nomenclatura este autor concluye que

“[...] las fronteras físicas y los límites étnicos de tafies y Amaichas formarían parte de un mismo denominador común: el proceso colonial[...]El por qué del membrete [diaguíta] utilizado para los amaichas tiene su explicación. Por un lado porque remite al espacio valliserrano (y éste a los belicosos calchaquíes). Por otro porque « los dichos indios tafies no son naturales de el valle Calchaquí ni Yocavil sino de la provincia de Salí ». Esta afirmación contenida en la « Información » citada anteriormente nos ofrece la clave más rigurosa para

⁵⁸ “En affirmant que l’utilisation de l’ « ethnonyme » est « performative », nous voulons simplement dire que l’application d’un signifiant à un groupe social crée d’elle-même ce groupe social”, J. L. Amselle et E. M’bokolo, *Au cœur de l’ethnie. Ethnie, tribalisme et Etat en Afrique*, Paris, La Découverte, 1999 [1985], p. 37, nota n° 31.

⁵⁹ “La science sociale, qui est condamnée à la rupture critique avec les évidences premières, n’a pas de meilleure amie pour l’opérer que l’historicisation qui permet de neutraliser, au moins dans l’ordre de la théorie, les effets de la naturalisation, et en particulier l’amnésie de la genèse individuelle et collective d’un donné qui se donne toutes les apparences de la nature et demande à être pris pour argent comptant...”, Pierre Bourdieu, *Méditations pascaliennes*, Seuil, 1997, p. 217

comprender el por qué del marbete de « diaguitas » ya que « los tafies ha de cien años que son serviles ».⁶⁰

La *servilidad*, es decir el hecho de cumplir con las obligaciones dictadas por las leyes coloniales, y en particular con los turnos de mita y las prestaciones debidas por los indios a sus encomenderos, era el criterio de inclusión en el espacio de control de la provincia. Era precisamente su defecto el que definía a los indios que caían bajo el rubro de *calchaquies*; como por ejemplo, los amaichas.

Diaguitas, calchaquies y pulares

Acto primero: Juan calchaquí, cacique de los diaguitas

“los cuzqueños temblaban de sólo el nombre de los calchaquies, como que sabían era gente indómita, fiera por extremo y caribes”⁶¹

Esta definición tantas veces retomada de los calchaquies, a falta de estar fundada, tuvo una gran repercusión para la historia de los Andes meridionales. Su autor, Pedro Lozano, como buen cronista oficial de la Compañía de Jesús, estaba preocupado por la exactitud de los hechos, pero más aún por la viveza de los hechos narrados y el relieve que podía conferir a la gesta de la conquista de “los nuestros”. De ahí que insistiera tanto en la peligrosidad de los indios llamados *calchaquies*. Lozano escribió su crónica en el Colegio de la Compañía de Córdoba a mediados del siglo XVIII, es decir casi un siglo después de la resolución final de la cuestión calchaquí por la deportación de casi todos sus habitantes. Se hace por lo tanto eco del ruido y el furor asociados a la dura y sobre todo interminable conquista de la región. Y si había que tomar libertades con respecto a la letra por lo general árida de los documentos que consultó en los archivos de Córdoba, Tucumán o Córdoba, está claro que nunca dudaría en hacerlo para conferirles un tono más épico. Nuestro epígrafe es un buen ejemplo de ello: es poco probable que los cuzqueños hayan sufrido tamaño susto al oír el nombre de los calchaquies, que, por cierto, no se llaman así antes de la llegada de los españoles; del mismo modo, nunca se ha encontrado evidencia alguna de antropofagia en los Valles Calchaquies. Pero, *se non è vero è ben trovato*: la idea general está respetada, define perfectamente la categoría calchaquí tal y como la había conservado la memoria colectiva: unos indios irreductibles y crueles. El genio de Lozano está en la pátina prehispánica que le agrega, que tiene por efecto de naturalizar –inscribiéndolas en un tiempo mítico– unas pseudo-cualidades directamente tributarias del enfrentamiento colonial. Pero, insistamos en ello, la deformación efectuada por Lozano es conforme con la

⁶⁰ Rodolfo Cruz, “La ‘construcción’ de identidades étnicas en el Tucumán colonial: los amaichas y los tafies en el debate sobre su ‘verdadera’ estructura étnica”, en Ana María LORANDI (comp.), **El Tucumán colonial y Charcas**, *op. cit.*, p. 263-265.

⁶¹ Pedro Lozano (SJ), *op. cit.*, p.10.

imagen de una población localizada en un espacio más o menos precisamente delimitado desde un punto de vista geográfico, pero claramente adscriptos en un espacio simbólico de infidelidad y de resistencia.

Esta mala reputación viene de lejos: como es sabido, hunde sus raíces en los primeros tiempos de la colonización de la región y está directamente vinculada a la destrucción a fines de 1562 de las primeras ciudades de la provincia por los indios diaguitas de la zona: Cañete, cerca de la actual San Miguel, Londres, a proximidad de la actual pequeña ciudad catamarqueña del mismo nombre y, sobre todo, Córdoba del Tucumán, fundada en el corazón de lo que en adelante se llamó el valle de Calchaquí. Para ser más preciso, la mala reputación de los indios comprendidos en esta categoría se origina en el increíble miedo causado por el relato dramático de los pocos sobrevivientes:

*"[...]viéndose perdidos acordaron de se salir huyendo una noche y desanpararon el fuerte y pueblo que allí tenían poblado y así lo hizieron y los yndios les dieron alcance y mataron y prendieron muchos dellos y de sus mugeres y hijos y escaparonse muy malheridos veynte hombres dexando allí la gente que nos les pudo seguir, de la qual se a tenydo nueva por yndios desta tierra que también se escaparon y binyeron huyendo tras sus amos que trayan a las mugeres castellanias sirbiéndose dellas descalzas y vestidas al modo de yndias y haziéndolas ynjurias y afrentas muy lastimosas[...]"*⁶²

La noticia de este desastre causó un estado de alarma general en la recién fundada audiencia que veía como se iba agrietando por todos lados su autoridad, y temía que todos los ataques indígenas fueran la manifestación de una alianza general. De hecho, algunas de esas alianzas de grupos diaguitas de la zona valliserrana con sus vecinos de la puna y con otros grupos serranos de la quebrada de Humahuaca son más que plausibles, puesto que las volvemos a encontrar en casi todos los movimientos posteriores⁶³:

*"[...] los yndios omaguacas y apotamas y de Casavindo questan adelante de los Chichas todos repartimientos desta ciudad por persuasión y con ayuda del cacique calchaqui vinyeron de guerra contra ellos [...]una parcialidad de los chichas anda también alterada con ellos y no contentos con esto el don Juan Calchaqui y sus allegados an enviado mensajeros al cacique de los charcas y a todos los demás de la provincia persuadiéndoles a que se alcen y maten a los cristianos"*⁶⁴

⁶² Carta de la Audiencia de los Charcas al Rey, 30-10-1564, en Ricardo Jaimes Freyre, *El Tucumán colonial*, Buenos Aires, Coni Hermanos, 1915, vol. 1 pp. 46-53

⁶³ A pesar de haber sido pacificado por Ramírez de Velasco en su campaña de 1588, y de estar contabilizado después como indios de paz, los indios de Casavindo y Cochinoqa nunca dejaron de mantener contactos estrechos con sus vecinos del valle Calchaquí. Incluso los ayudaron en la guerra desencadenada por la entrada de Bohórquez. Menos repertoriados, los contactos con los grupos de la quebrada de Humahuaca aparecen sin embargo desde los primeros tiempos de la conquista hasta finales del siglo XVII: Alejandro Isla cita así dos documentos con fecha de 1639 y 1680 en la que se da constancia de relaciones de alianza entre los indios de Tilcara y otros del valle Calchaquí (véase Alejandro Isla, *Los usos políticos de la identidad*, Buenos Aires, Editorial de las Ciencias, 2002, p. 49. Es muy probable que estas relaciones aparezcan menos frecuentemente en la documentación porque tanto estos indios como los de la puna salteña estaban encomendados en La Plata y no en las ciudades tucumanas. Véase también el estudio de Margarita E. Gentile, "Evidencias e hipótesis sobre los atacamas en la puna de Jujuy y Quebrada de Humahuaca", *Journal de la Société des Américanistes*, LXXIV, 1988, pp.96-97.

⁶⁴ *Loc. cit.*

Mucho menos fundados, en cambio, eran los temores de una alianza con los incas rebeldes de Vilcabamba⁶⁵ o con los chiriguano, denunciadas por la audiencia en el mismo informe:

"[...] también se tiene por cierto que se an confederado con ellos los yndios chiriguanoos que son una gente yndomyta que comen carne umana muy astuta en la guerra[...] y estos chiriguanoos an sido amigos de los españoles hasta aquí y ahora persuadidos a lo que se dize por el don Juan Calchaquy mataron al capitán Manso y quarenta hombres que tenía en su compañía [...] también se tiene entendido que los mismos chiriguanoos mataron al capitán Nuflo de Chavez [...] y muchos yndios y negros y muerto muchos españoles en Tarija ques un pueblo de los mismos chichas quinze leguas de Potosí"

El caso es que los oidores responsabilizaron del estado de guerra que veían generalizarse en la mayor parte de su jurisdicción a un tal *Juan Calchaquy cacique de los dyaguitas*. ¿Por qué precisamente Juan Calchaquí, y no cualquier otro cacique de una confederación que abarcaba desde el Valle de Famatina hasta la puna y desde los contrafuertes andinos hasta los llanos de Tucumán? A no ser que se postule que este señor tenía un carisma excepcional y hasta *poderes shamánicos* que le permitía *proyectarse a nivel continental*⁶⁶, será difícil encontrar una razón objetiva que funde realmente la afirmación reiterada de los españoles de que él fue el artífice de la sonada derrota de las tropas tucumanas. Es indudable en cambio que por eso los españoles nombraron « Valle de Calchaquí » la zona valliserrana donde estaba fundada la malograda Córdoba: "[...] que se llama [...] el valle de calchaquí, que por ser baliente un indio llamado Calchaquí, vino a dar su nombre a aquel valle de treinta leguas [...]".⁶⁷

Es más que probable que don Juan Calchaquí haya tenido una autoridad a nivel local —es decir en los pueblos de Tolombón y Paciocas, cercanos a la ciudad de Córdoba—; está comprobado que entró en la confederación que condujo a la victoria contra los colonos españoles, estamos casi seguros de que arrastró en la guerra a sus aliados contra unos intrusos que los oprimían y que lo habían afrentado personalmente.⁶⁸ Pero de ahí a concluir que ocupaba un cargo casi señorial y a enfrascarnos en una discusión sobre la naturaleza de su verdadero poder —¿señorío o jefatura más limitada de carácter segmentario?—, hay un paso que nos parece imprudente dar. Lo que le dio más visibilidad a don Juan Calchaquí tal vez no sea tanto el lugar destacado que ocupaba en el equilibrio geopolítico regional sino el mayor grado de representatividad y, por ende, de responsabilidad que le otorgaba su papel colonial. Como cacique del pueblo de Tolombón, intrincadamente aliado con el de Pacioca, que gobernaba su hermano Chumbicha, había estado en primera línea cuando la fundación de la ciudad de Córdoba. Es más, si hay que creer las afirmaciones de Hernán

⁶⁵ Ana María Lorandi, "Etnohistoria del área andina meridional", en Ana María LORANDI (Comp.), *El Tucumán colonial y Charcas*, op.cit., p.52 y 37.

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ Carta de Alonso de Barzana, 08-09-1594, *Monumenta Peruana*, T.V., op. cit., p. 574.

⁶⁸ En la información de servicios de Hernán Mexia Miraval, un tal Pedro Nuñez Roldán declara: "[...]sabe este testigo que por su negligencia [del gob. Gregorio de Castañeda] se alçaron las dichas tres ciudades e por dar de bofetones e puñadas a Calchaquí que era la persona que governaba los dichos naturales", en Levillier, *Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*, T.II, op. cit., pp., p. 92

Mexía Miraval, la captura de este último había provocado la redición de Calchaquí y la aceptación de la tutela española, materializada en el servicio personal.⁶⁹

Lozano evoca asimismo una junta⁷⁰ convocada en la recién fundada Londres, en 1559, para examinar las propuestas de Calchaquí que eran, en sustancia, la paz y obediencia contra la libertad de Chumbicha y de su hijo.⁷¹ El hecho de que llevara un nombre cristiano, lo que implica que había sido bautizado es otra marca de obediencia y de que había inscrito, por lo menos de forma temporal, su autoridad en el juego de las relaciones colonial. Dicho sea de paso, según era costumbre, llevaba el nombre de su padrino: Juan, que según todas las probabilidades era Juan Pérez de Zurita, gobernador del Tucumán por aquellos años.⁷² Calchaquí era pues un viejo conocido de las autoridades provinciales, con las que trató y llegó a elaborar un *modus vivendi*. No es de sorprender por lo tanto de que lo hayan responsabilizado, después, de todas las destrucciones: era el interlocutor privilegiado de los españoles, su *palanca* en los pueblos indígenas. La violencia de la destrucción de Córdoba le terminó de dar sus letras de nobleza. Según una aparente paradoja, es precisamente su pasivo colonial lo que lo transformó en gran jefe rebelde para los españoles vencidos y lo que aseguró su apoteosis, a más largo plazo, como líder étnico y/o proto-rey en estudios más recientes. Pero nada permite afirmar que ejercía realmente tamaña autoridad fuera del área de Tolombón-Pacioca-Samalamao, donde sabemos a ciencia cierta que gobernaba un mismo linaje.⁷³ Al contrario, nos consta que tenía dificultades periódicas con sus vecinos del valle de Anguinahao, ubicado hacia el sur. Es precisamente con esos vecinos sureños con los que quince años más tarde el gobernador Abreu se alió contra Calchaquí cuando quiso fundar una nueva ciudad sobre las ruinas de Córdoba, San Clemente de la Nueva Sevilla⁷⁴, mientras que once años más tarde Juan Ramírez de Velasco consiguió pacificar temporalmente la zona logrando la alianza inversa con el hijo de Calchaquí contra sus vecinos de Anguinahao, esta vez reforzados por fuertes contingentes de aliados venidos de más al sur.⁷⁵ De modo que si bien no hay que subestimar la capacidad federativa de los pueblos del área valliserrana del Tucumán colonial, una capacidad verificada a lo largo de todo el periodo colonial, ni tampoco hay que minusvalorar *a priori* la capacidad de convocatoria del propio don Juan Calchaquí, existen fuertes indicios que incitan a matizar su poder real y a reubicarlo en un cuadro más

⁶⁹ “[...]prendió por su persona a Chumbicha, hermano que dizen hera de Calchaqui en el pueblo que dizen los tolombones porque asimismo se halló presente a lo susodicho y fue parte de la dicha prision para que desde a pocos días començasen a servir[...]”. Ibid., p. 152.

⁷⁰ Los gobernadores debían hacerlo en caso de guerra o de asunto de primera importancia para el gobierno.

⁷¹ Pedro Lozano, *op. cit.*, T. IV, pp. 167-168.

⁷² Juan Ramírez de Velasco repetiría la misma ceremonia con su hijo, Silpitorle en 1588. « Testimonio de la paz que ha dado Calchaquí », 19-04-1588, en Levillier, **Papeles de los gobernadores**, T.I, pp. 243-246.

⁷³ En su entrada de 1577, Abreu había apresado a “[...] Chumay señor deste asiento de çamalamao es muy belicoso y casado segun se ha entendido con hija de calchaquí”, Carta del gobernador Gonzalo de Abreu al rey, 20-03-1577, Levillier, **Papeles de gobernadores**, t. I, *op. cit.*, p. 52-61.

⁷⁴ Carta del gob. Gonzalo de Abreu al rey, 20-03-1577, Levillier, *op. cit.*, p. 52-61.

⁷⁵ “[...]llegó [...] Calchaquí con hasta ochenta indios y con otro presente y a ofrescer la paz y a pedir socorro contra los dichos quatrocientos indios de otros tanto questan en este asiento de Quiri quiri asimismo de los venedizos de Londres [...]”, “Carta del gobernador del Tucumán J. Ramírez de Velasco participando el resultado que hasta entonces tenía su expedición a las rancherías de Calchaquí, 19-04-1588”, en Levillier, *op. cit.*, pp. 240-246.

equilibrado. Nada indica que existió realmente la centralización y la concentración de poder que los españoles le prestaron al cacique de Tolombón. Creemos que su mayor visibilidad en tiempos de Pérez de Zurita junto con la notable constancia de su pueblo en echar a los españoles de su tierra le granjeó el privilegio de aparecer como el enemigo por excelencia, pero este estatuto no necesariamente nos informa sobre una situación de dominación política real.

Como quiera que sea, las consecuencias de este homenaje paradójico hecho a don Juan calchaquí, ascendido al rango de enemigo público número uno a partir de los años 1560, son indiscutibles. La violenta oposición de los indios de la comarca a la instalación permanente de los españoles en sus tierras dio nacimiento en la geografía colonial a un espacio que era al mismo tiempo una zona concreta y un espacio simbólico de resistencia, verdadero agujero negro de la conquista.

La mala reputación, El coco de la tierra

La pésima reputación del Valle de Calchaquí nació pues de los primeros fracasos españoles en la zona. La zona era considerada desde los primeros tiempos de la conquista como un excelente lugar para fundar una ciudad: tenía buena tierra para la agricultura y la ganadería, y contaba con una mano de obra indígena numerosa. Después de la destrucción de Córdoba, a fines de 1562, el proyecto de fundar un nuevo núcleo de poblamiento allí siempre figuró en la agenda de los sucesivos gobernadores. En 1577, Gonzalo de Abreu logró juntar una fuerza suficiente para hacer efectivo ese algo espinoso proyecto e instaló San Clemente de la Nueva Sevilla donde se había elevado Córdoba. Se repitió la misma historia: muchos de los pobladores murieron a manos de los indios que habían perfeccionado sus tácticas guerreras, adaptándolas a un enemigo a caballo⁷⁶, los españoles no pudieron mantenerse y debieron abandonar la ciudad. Abreu hizo un nuevo intento más hacia el norte, en los llanos de Salta, pero allí también les pasó lo que a los fugitivos de Córdoba: los indios los siguieron y, apoyados en sus alianzas con grupos locales, igual que en 1562, los volvieron a echar.⁷⁷ Hernando de Lerma, sucesor de Abreu, a pesar de la opinión contraria de los vecinos de Santiago del Estero, reunidos para decidir si había que poblar en Salta o en el valle Calchaquí optó finalmente por la primera solución.⁷⁸ Si se pudieron mantener a duras penas los pocos *pobladores*, sus intentos por gozar efectivamente de las encomiendas que les otorgó Lerma quedaron vanos. Las quejas eran

⁷⁶ Uno de los pobladores de San Clemente describe los combates, y en particular los *hoyos con estacas* preparados por los indios contra los jinetes. Testimonio de "Información de los servicios prestados a SM por el capitán Juan Pedrero de Trejo, vecino de Salta", en Levillier, **Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores**, op cit., T. II, pp. 576-577.

⁷⁷ Ibid., Véase también la "Carta de Hernando de Retamoso a Su Majestad", y la "Continuación y fin de la probanzade los servicios del capitán Tristán de Texeda, yerno del capitán Hernán Mejía Miraval, uno de los fundadores de Córdoba", ambas en Levillier, **Nueva crónica de la conquista del Tucumán**, T. III, op. cit., pp. 293-298 y 385-410, respectivamente.

⁷⁸ Junta de Cabildo en Santiago del Estero, 23-07/11-09 1581 en Levillier, **Nueva crónica de la conquista del Tucumán**, op. cit., T III, pp. 270-292.

unánimes: los indios no sirven.⁷⁹ Recién se logró una incorporación de los pueblos del norte del valle Calchaquí en la esfera de obediencia después de la campaña de “pacificación” muy dura llevada a cabo por el siguiente gobernador, Juan Ramírez de Velasco en 1588, lo cual tuvo por efecto de separarlos, para las autoridades, del espacio rebelde representado por el valle Calchaquí, como lo veremos a continuación cuando tratemos más específicamente el caso de los llamados pulares. Ramírez de Velasco logró aparentemente restablecer la situación que prevalecía en tiempos de Pérez de Zurita: con una mezcla de amenaza y de fina negociación, convenció a los caciques del valle Calchaquí de que era de su interés aceptar la tutela española.⁸⁰ Según consta en su información de servicios, no escatimó esfuerzos ni gastos: al hijo de Calchaquí, lo recibió en su casa, le dio su nombre (se bautizó con el nombre de Juan, igual que su padre en tiempos de otro Juan) y hasta *le vistió de seda y paño*.⁸¹ Pero los efectos de este nuevo acuerdo no duraron, y la imagen de los indios comprendidos bajo la denominación calchaquí siguió empeorando en estos últimos años del siglo XVI y primeras décadas del siguiente. El valle Calchaquí es por definición un *valle de diaguita infieles*, según se desprende claramente de la descripción general de la provincia hecha en 1594 por el jesuita Alonso de Barzana, el mismo que había acompañaba las columnas infernales de Ramírez de Velasco en 1588: inmediatamente después de describirlo, evoca *otro valle de diaguitas infieles que llaman de Catamarca*.⁸² Dos características definen esta infidelidad: la obstinación en no servir a sus encomenderos y el rechazo a las reglas de la *policía cristiana* difundida por unos doctrineros en las estancias de los encomenderos y, a partir de los primeros años del siglo XVII, por los jesuitas desde Salta.⁸³

Desde sus primeros contactos con ellos, los misioneros jesuitas fueron elaborando una imagen de los calchaquíes como contra-ejemplo, como negativo de la policía cristiana que ellos pretendían generalizar. Así es por ejemplo como el padre Diego de Torres pone al escenario una confrontación entre unos «diaguitas» melenudos y pintarrajeados a modo de animales y otros indios del valle ya sacados de la esfera de idolatría y de rebelión, los pulares, que precisamente en ese momento dejan de ser considerados diaguitas o calchaquíes: a la paternal amonestación del padre

“[...]Rispose vn Curacha vecchio ; Noi altri non habbiamo da dismettere le nostre usanze, né tagliarci i capelli come gli altri / questo dissero per i Pulari, & Chubani battezzati poco prima,

⁷⁹ Era una auténtica cantilena. Por ejemplo: “*los yndios que agora tiene el dho Juan Pedrero de trexo son pocos y no an servido hasta agora y agora mal y que dellos no a tenido ningun aprovechamiento*”, “Información de los servicios prestados a SM por el capitán Juan Pedrero de Trejo, vecino de Salta”, en Levillier, **Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores**, T. II, *op cit.*, p. 567.

⁸⁰ «Carta del gobernador Juan Ramírez de Velasco al rey», 10-02-1589, en Levillier, **Papeles de los gobernadores**, T. I, pp. 268-269.

⁸¹ En Levillier, **Informaciones de méritos y servicios de los conquistadores**, T. II, pp. 440-452.

⁸² “Carta de Alonso de Barzana al provincial Juan Sebastián”, 09-09-1594, en **Monumenta Peruana**, T. V., *op. cit.*, pp. 568-580. Subrayado nuestro.

⁸³ Después de unos primeros encuentros, los jesuitas hicieron varias misiones “volantes” en el Valle Calchaquí entre 1609 y 1616, antes de asentarse en dos misiones, –San Carlos y Santa María– entre 1617 y 1622 y luego entre 1643 y 1658. También fundaron la misión del Pantano, al norte de la ciudad de La Rioja, donde las autoridades habían reducido a gran parte de los diaguitas rebeldes de la región.

Che s'andauano tagliando li capelli ad imitatione de gl'Indiani del Perú, il che teneuamo per gran segno, che lasciano la superstitione dauvero per attendere alla pietá Cristiana".⁸⁴

A pesar de sus esfuerzos, los jesuitas desesperaron muy pronto de lograr la parte específica que les era deparada en la conquista, es decir, aparte de la evangelización propiamente dicha, la pacificación "por las buenas" de sus neófitos. A las esperanzas de los primeros tiempos sucedió pronto un desánimo perceptible incluso en las *Cartas Anuas*, pese a su carácter ejemplificatorio, propagandístico y por ende expurgado de este tipo de documento. Así, la de 1612 apunta que "[...]ay entre estos algunos cristianos, no saven cosas de Dios, porque los baptizavan y los dexavan, y aun alguna ves por una parte les hechavan el agua y por otra la collera para traerlos a servir[...]"⁸⁵, echándole la culpa a los encomenderos.⁸⁶ Pero cuatro años más tarde la situación no parece haber evolucionado mucho, a pesar de la instalación ya permanente de dos misioneros en el valle.⁸⁷ En 1619, al cabo de tres años de residencia en San Carlos, el padre Cristóbal de Torre se deja ir a una confesión no mucho más alentadora: "[...]jestos yndios de calchaquí no son verdaderamente cristianos sino verdaderamente idolatras y apostatas[...]"⁸⁸. El fracaso de esta primera estadía aparece consumado en 1622, después de la visita del valle Calchaquí por el nuevo obispo del Tucumán, Julián Cortázar. Este, descontento de la acogida de los indios (le cortaron el agua para que dejara el valle lo más pronto posible), deja una descripción particularmente dura del estado real de la misión de calchaquí:

"En el sitio donde residen los dichos padres está una iglesia sin puertas que no merece nonbre de yglesia y una campana en un arbol; no sabe ninguno dellos la doctrina cristiana ni aun persignarse [...]Estos yndios los tiene Vuestra Magestad encomendados y es como si no lo estuvieran porque ni pagan tasa a sus encomenderos ni la mita a la ciudad que conforme a ordenanças de esta provincia estan obligados a darla ni sirven a español ninguno como lo hazen todos los demas yndios que están conquistados en estos reynos".⁸⁹

⁸⁴ "Relación breve del Padre Diego de Torres acerca de los frutos que se recogen en la tierra y de los indios calchaquíes". Santiago del Estero, 23-06-1601, en Levillier, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, T. III, *op. cit.* pp.365-369. Este tipo de escenas edificativas que pueblan las páginas de las *Cartas Anuas* de la Compañía suelen preceder un milagro y, por lo general, la conversión de los corazones más endurecidos. Es, por cierto, lo que pasó al día siguiente de este primer encuentro.

⁸⁵ *Documentos para la Historia de Argentina*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Dr Emilio Ravignani, FFyLL, UBA, 1927-1929, T. XIX, pp. 95-98.

⁸⁶ Los jesuitas del Tucumán se opusieron con fuerza al servicio personal, apoyando la aplicación de las ordenanzas de Alfaro, por lo que se granjearon el odio feroz de la mayoría de los encomenderos, unos de los cuales escribían al rey contra ellos, como por ejemplo Pedro de Sueldo, teniente de gobernador de Salta que no repara en afirmar que "[los padres] allí han sido de más daño que provecho, pues por la avilantez que han dado a los indios, dejan éstos de pagar la tasa y la comunicación con los españoles", "Carta de Pedro del Sueldo, vecino de la ciudad de Lerma, Valle de Salta, a Su Majestad", en Pablo Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, T. I, Madrid, Victoriano Suárez, 1912, pp. 355-357, doc. N°341.

⁸⁷ *Documentos para la historia de Argentina*, *op. cit.*, T. XX, pp. 73-75.

⁸⁸ Carta del padre Cristóbal de Torre, incluida en la Carta Anua de 1619, en *Documentos para la historia de Argentina*, T. XX, p. 181.

⁸⁹ "Carta del obispo de Tucumán, Dr Julián Cortázar a SM con relación de la visita que hizo al Valle Calchaquí", 12-11-1622, en Levillier, *Papeles eclesiásticos del Tucumán*, vol. 1, *op. cit.*, pp. 324-328. La misión de Calchaquí nunca fue una sinecura para los padres, como lo muestra este extracto de una carta del P. Hernando de Torreblanca con fecha del 28-03-1644, y que relata su regreso a la misión después de las guerras

La última parte de esta cita subraya el aspecto que más preocupaba las autoridades de la provincia y que más contribuyó a reforzar la imagen del valle Calchaquí como un agujero negro de la conquista, es decir, literalmente un espacio donde la soberanía de la corona se disolvía. De hecho, en varias oportunidades, los indios se habían opuesto con éxito a las razzias organizadas desde Salta o San Miguel de Tucumán para obligarlos a cumplir con sus obligaciones, llegando a veces a matar a algunos de los hombres encargados de llevarlos a trabajar. Los españoles se tuvieron que conformar con una mala obediencia, como lo lamenta el gobernador Alonso de la Rivera en 1611: “[...]En lo que toca al valle de Calchaquí, todavía están los yndios retirados y algunos dellos de los más cercanos a la ciudad de Salta bienen a servir mal y cuando quieren”.⁹⁰

Esta manera *sui generis* de acatar las exigencias coloniales sería en cierto modo lexicalizada: cuando se quería decir que tal o cual pueblo servía de mala gana y muy de vez en cuando, se decía: *al modo con que lo hacen los del valle de Calchaquí*.⁹¹

Peor, con la refundación de Londres, con el nombre de San Juan Bautista de la Ribera, el incremento de la presión colonial sobre los grupos locales agudizó la cuestión calchaquí, que adquirió progresivamente visos de un problema de Estado. De hecho, por el juego de alianzas que nunca dejó de existir entre varios pueblos situados en el territorio definido por los españoles como « valle de Calchaquí » y otros grupos encomendados en los vecinos de Londres y de La Rioja –y que por eso se consideraban « diaguitas » a secas–, la falta crónica de control del valle les proporcionó a estos últimos un apoyo militar y un refugio seguro contra sus encomenderos. Este mismo año, el teniente de Tucumán daba parte de su preocupación –y de su impotencia– en una carta donde

“[...] avisava como los yndios diaguitas y los yocaviles y algunos de calchaquí abian salido y dado en el pueblo de Guacan y Guachol de los términos de San Joan Baptista de la Ribera [Londres] y avian muerto dos españoles questavan en los dichos pueblos y que tenían otro quatro cercados y que era gran golpe de gente y que yban a dar en la ciudad de San Joan Baptista de la Rivera [...]”.⁹²

Semejante enclave resistente era a todas luces insoportable para las autoridades, en la medida en que minaba realmente la empresa de conquista no sólo allí sino también más allá de los linderos asignados por la geografía colonial a un espacio que no correspondía para nada a un territorio determinado por una lógica geopolítica indígena. Por allí pasaba un tejido extremadamente complejo e intricado de alianzas que ponían en continuidad los pueblos del « valle de Calchaquí » (de los españoles) con los de la « provincia de los

de los años 1630-43: “Habrá como dos meses que fui a visitar los pueblos del Valle de Hualfin y los de la jurisdicción de Salta : viven los indios oy en la anchura que tubieron en su gentilismo [...] hasta agora no tenemos de los calchaquies quien nos de un jarro de agua ni lave una camisa”, en Pablo Pastells, *op. cit.*, T. II, pp. 100-101.

⁹⁰ “Carta del gobernador Alonso de la Rivera al rey”, 26-02-1611, BNBA-Col. García Viñas, n° 4131.

⁹¹ “[los yngamanas] son 150 y mas yndios, gente que nunca a servido ni dado mas que unas mitas en la ciudad despoblada al modo con que lo hacen los del valle de Calchaquí[...]”, en “Carta del capitán Francisco de Nieva y Castilla desde San Juan de la Rivera”, 28-03-1642, en Aníbal Montes, *op. cit.*, p. 149.

⁹² *Ibid.*

diaguitas » (también de los españoles), sin hablar de otras zonas donde también se seguían manifestando alianzas, como por ejemplo en la Puna, ya que, según las denuncias del gobernador “[...]Los yndios de Calchaquí ynquietan y asaltan la provincia de Atacama del Pirú [...]”⁹³, donde sabemos que siempre hubo contactos entre los habitantes de los valles y del altiplano.⁹⁴ En otras palabras, la extrema movilidad de los indios contradice la división del espacio geográfico y social operada por las instancias coloniales: lo que aparece a través del voluntarismo de los españoles, es la necesidad vital de romper las cadenas de solidaridades (políticas, culturales e incluso familiares) que vinculaba los grupos indígenas de la región entre ellos.

El valle Calchaquí se había vuelto para ellos un polo negativo en el que convergían todos los enemigos del orden colonial, la materialización de un peligro que había que reducir cuanto antes. La expresión más gráfica de esta preocupación la encontramos en una carta del cabildo de San Miguel de Tucumán, para quien el valle Calchaquí es ni más ni menos que “*el coco de esta tierra*”.⁹⁵ Más preocupante todavía, los autores de esta carta agitan el peligro de una gran coalición —que en otros siglos se llamaría «terrorista»— con otros temibles enemigos que también tiene en jaque la soberanía española: “*como son tan vecinos a los de Chile se teme algún desconçierto grande porque éstos y otros comarcanos se comunican con ellos [...]*”.⁹⁶ Es poco probable que hayan querido hablar realmente de una alianza con los reches-mapuches, con los cuales los diaguitas muy difícilmente hubiesen podido estar en contacto: los vecinos de Tucumán se refieren aquí sin duda a los indios de Cuyo (que caían en la jurisdicción de Chile), pero el mero hecho de hacer aparecer Chile —y más en un contexto de guerra— no podía sino evocar los desastres de Arauco. A no ser que los autores de esta misiva, cuyo objetivo era provocar una pacificación del valle y unos nuevos repartimientos, hayan deliberadamente querido influenciar a los consejeros del augusto destinatario, apostando por un relativo desconocimiento de la geografía indiana.

En vísperas del “gran alzamiento”, comodín que recubre unos quince años de guerras particularmente cruenta en toda la zona valliserrana, desde Salta hasta el valle de Famatina, la mala reputación de la categoría “calchaquí” está ya totalmente formada. Es una categoría de control que define a todos los grupos de un espacio geográfico más o menos determinado y los envuelve en una sospecha de infidelidad y de hostilidad radicales que servirá para calificar a otros grupos que, si bien no ocupan el espacio calchaquí, comparten el mismo papel, la misma definición del enemigo. Así es como los indios malfines, considerados como los más culpados en la destrucción de Londres en 1632 entre otros ataques se ven vinculados al valle Calchaquí a partir de esas hazañas. En 1642, por ejemplo, el cabildo de La Rioja se niega a perseguirlos alegando el “[...]peligro de inquietar de nuevo a los calchaquíes [...] que son más de 4 000 indios de guerra los cuales

⁹³ “Carta del gobernador Alonso de la Rivera al rey”, 10-03-1611, BNBA-Col. García Viñas, n° 4134.

⁹⁴ Diego Sotelo, “Relación geográfica de las provincias del Tucumán”, dirigida al licenciado Cepeda, presidente de la audiencia de Charcas (1582), en Levillier, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, T. III, Varsovia, 1928, pp. 324-332.

⁹⁵ Carta de la ciudad de S.M. de Tucumán a Su Magestad., 30 de noviembre de 1613, en Levillier (Ed.), *Papeles eclesiásticos del Tucumán*, Madrid, ed. De Juan Pueyo, 1926, vol.1, p.103.

⁹⁶ Ibid.

*necesariamente han de apoyar a los malfines si se refugian entre ellos [...]”.*⁹⁷ Cuarenta años después, en un litigio acerca de la reducción del Guaco, donde habían sido reducidos indios de Malfin y de Andalgalá, el encomendero Gil Gregorio Bazán de Pedraza argumenta que de ninguna manera se podrá permitir que los indios de esta reducción puedan “*volver a su natural en el Valle de Calchaquí*”. El sabe sin duda alguna que dichos indios nunca vivieron en el valle de Calchaquí propiamente dicho (según el mapa español); pero el argumento de autoridad que aduce inmediatamente para hacer indiscutible su posición ilustra claramente que el componente geográfico de la categoría calchaquí ya es casi secundario: “[...] *se debe temer se formará otro calchaquí de indios de guerra*”.⁹⁸

Al contrario, los grupos que habían formado parte del espacio geográfico calchaquí pero que fueron adoptando una actitud opuesta a la pertinacia rebelde asociada al rótulo calchaquí fueron separados y considerados aparte. Ya evocamos el caso de los indios de Tafi, considerados no calchaquíes por su actitud de obediencia cuando los amaicha, con los que mantenía una clara relación de identidad, sí lo fueron porque no servían a su encomendero y tenían su residencia en el valle de Santa María. Otro caso particularmente ilustrativo de la prevalencia absoluta de los criterios de control sobre cualquier otro a la hora de clasificar a los pueblos indígenas es el de los indios pulares, que ocupaban la parte norte del valle Calchaquí.⁹⁹

Los domésticos pulares: historia de una separación

Estos indios pulares, que desde las primeras entradas de Juan Nuñez de Prado habían compartido la misma adscripción genérica que los demás indios del valle y que fueron incluidos, sin lugar a dudas, en el «valle de Calchaquí» que resultó de la primera segmentación española consecutiva a la destrucción de Córdoba, fueron separados cada vez más netamente del polo calchaquí en las primeras décadas del siglo XVII y, ya de forma definitiva, a partir de la guerra de 1630, en la que actuaron como indios amigos con los españoles contra sus vecinos del sur y tuvieron que refugiarse en las afueras de Salta para no tener que sufrir las consecuencias de su alianza con los españoles. Su separación del polo *calchaquí* es claramente la consecuencia de su posición dentro de la economía de vigilancia de la provincia, y nada indica que se deba a razones culturales, ni tampoco a una vieja rivalidad nacida a la sombra de la intervención incaica.

En su famosa campaña de 1659 contra el farsante trágico Bohórquez, Inca sevillano-tucumano, el gobernador Mercado y Villacorta procede a una cuadrícula minuciosa de la tierra de guerra, según las mejores reglas militares. Se trata para él de individuar con precisión las tierras que quedan por pacificar así como los grupos enemigos, para evaluar su fuerza y determinar su posición. Su división de la zona de campaña se hace

⁹⁷ Citado en Aníbal Montes, *op. cit.*, p.152

⁹⁸ Aníbal Montes, *Encomiendas de indios diaguitas documentadas en el archivo histórico de Córdoba*, Córdoba, 1986.

⁹⁹ Para una discusión documentada sobre la localización de los grupos reconocidos por los españoles como pulares, véase Ana María LORANDI y Roxana BOIXADOS, “Etnohistoria de los Valles Calchaquíes”, *op. cit.*, pp. 289-310.

extremadamente meticulosa: no vaya a ser que escape uno solo de los pueblos que apoyaron a Bohórquez –o se apoyaron en él para levantarse. La precisión extremada de sus informes debe entenderse en ese contexto de campaña, y la fragmentación del paisaje humano de la zona de guerra que ofrece en ellos es propia de este tipo de documentos. Mercado cuenta, para todo el valle Calchaquí, tierras de sus enemigos *calchaquies*, su campo de batalla, “[...]treinta leguas de largo desde el pueblo de los Quilmes [...]hasta el de Pompoma en que se acavan por aquí sus tierras y empiessan las de los indios domésticos pulares”.¹⁰⁰ Esta precisión matemática tiene una enorme ventaja: traza una frontera clara, neta y precisa entre dos bloques, los *calchaquies* y los *domésticos pulares*. Grande sería la tentación, para quien se dedique a aislar unidades étnicas discretas, de concluir que esta línea divisoria revela una diferencia fundamental, de tipo cultural y/o político. Lamentablemente, la aparición de esta pseudo-frontera es perfectamente datable, y la *domesticación* de los pulares es también un fenómeno pasible de ser reconstruido históricamente, y nada original: es indisociable de la fundación de una ciudad – Salta – y del creciente peso militar de sus encomenderos. Se vuelve irreversible con el inicio de las grandes guerras hispano-indígenas del siglo XVII.

Los pulares-calchaquíes

Durante la casi totalidad del siglo XVI, es fuerza admitir que los indios pulares siempre se habían contado entre los indios de guerra, y las más veces en relación con sus vecinos. Aparecen por primera vez con nombre y localización en la documentación en los primeros años de colonización de la región, en el título de encomienda de los indios de Tafingasta, Aliquila y Conando extendido en 1552 por Juan Nuñez de Prado a uno de sus hombres, Juan Bautista de Alcántara, en la efímera ciudad de Barco II, fundada en el Valle de Calchaquí

“Atento que vos Juan Bautista de Alcántara soys persona hijodalgo e os hallastes conmigo con solos catorze hombres en el valle de Chicoana quando los yndios pulares me dieron a medianoche una guaçabara”.¹⁰¹

El lugar en el que esos indios manifiestan su infernal belicosidad es el valle de Chicoana, el mismo en el que unos de los primeros conquistadores de la provincia, Pedro González de Prado, recuerda que ya habían sufrido ataques cuando pasaron por ahí, varios años antes:

“[...] pasando por la dicha provincia de Chicoana que estan de guerra los dichos yndios y viéndonos que heramos tan pocos desde unos peñoles nos hacian daño e nos hirieron ciertos cavallos”.¹⁰²

¹⁰⁰ AGI Charcas 58 / Ravignani carp. 177

¹⁰¹ en Levillier, **Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores**, *op cit.*, T.I, pp. 350-351.

¹⁰² Probanza de méritos y servicios del capitán Pedro González de Prado, 1548, en Levillier, **Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores**, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1919, t. I, p. 5.

Observaremos que esta primera mención de una particularidad «pular» está directamente relacionada con la primera ola de repartimiento de los grupos indígenas en la provincia, indisociable de la fundación de pueblos y ciudades. Aparte del que citamos, todos los títulos de encomienda dados por Nuñez de Prado se perdieron, por lo que nunca sabremos si estos indios *pulares* fueron encomendados por estas fechas y, dado el caso, en quién. Notaremos también que esta primera mención se hace diez años antes de la creación del Valle de Calchaquí, es decir antes de la guerra de 1562. Su primera aparición con este nombre es sin embargo contemporáneo del primer proceso de cuadrícula del mundo indígena de la provincia llevado a cabo para asentar la dominación española y retribuir a los beneméritos pobladores. Es altamente improbable que sea una mera casualidad. Su nombre, igual que la inmensa mayoría de los demás «gentilicios» atribuidos a los españoles a los indios que encasillaban, viene del topónimo que éstos dieron a la parte más norteña del valle Calchaquí, llamado «valle de (los) pulares».¹⁰³ A su vez, este sector del valle del río Calchaquí se confunde a menudo con otra denominación de contornos variables, la de Chicoana, del nombre de una antigua división administrativa incaica¹⁰⁴, tanto que durante casi todo el primer medio siglo de la conquista, se habla de los *indios chicoanas pulares* sin que se manifieste distinción alguna.¹⁰⁵ Ahora, durante todo este período, el valle de Chicoana es considerado parte del Valle de Calchaquí, e incluso una parte importante de la fuerza de los indios rebeldes a la real obediencia. El famoso *Itinerario de Matienzo*, consignado por orden del oidor de La Plata Juan de Matienzo para describir el camino desde la sede de la Audiencia hasta el Río de la Plata, pasa por “*Chicuana, pueblo de Calchaquí [...]*”.¹⁰⁶ Más generalmente, todos los pueblos del norte de la cuenca del río calchaquí están reputados *de Calchaqui*. Es por cierto una de las razones aducidas por Abreu cuando la fundación de San Clemente:

“[...] me pareció este asiento de çamalamao el mas comodo y aparejado del valle por estar junto a la fuerza de los naturales de un cabo calchaqui chunbicha y otros y chiquana pulares y otros muchos de la otra”.¹⁰⁷

¹⁰³ “[...]su naturaleza son las tierras del valle de Pulares de que toman el nombre, el cual está en lo alto de la cordillera más vecina a esta ciudad [de Salta]”. Carta del gobernador Alonso de Mercado y Villacorta al virrey conde de Alba, *Autos del proceso a Bohórquez*, II, 1659.

¹⁰⁴ Para un estudio pormenorizado de este problema, véase, Ana María LORANDI y Roxana BOIXADOS, “Etnohistoria de los Valles Calchaquíes”, *loc. cit.*, y Terence N. d’Altroy et alii, “Inka rule in the northern calchaqui valley”, *loc. cit.*

¹⁰⁵ Carta del gobernador Gonzalo de Abreu, 20-03-1577, en Levillier, *Papeles de gobernadores*, *op. cit.* T. I, p. 52-61, “Auto hecho por el gobernador Hernando de Lerma, fijando los límites de la ciudad de Lerma en el Valle de Salta 14-04-1582”, en Levillier, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, *op. cit.* III, p.321, “Carta del gobernador D. Juan Ramírez de Velasco al virrey del Perú, conde del Villar”, 06-04-1587, en Levillier, *Papeles de los gobernadores*, pp. 209-213; “Continuación y fin de la probanzade los servicios del capitán Tristán de Texeda, yerno del capitán Hernán Mejía Miraval, uno de los fundadores de Córdoba. La presenta su hijo Hernando”, 23-06-1601, en Levillier, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, *op. cit.*, T. III, pp.385-410.

¹⁰⁶ Carta del oidor Juan de Matienzo al rey, 02-01-1566, en Ricardo Jaimes Freyre, *El Tucumán colonial*, *op. cit.*, pp. 53-71.

¹⁰⁷ Carta del gobernador Gonzalo de Abreu, 20-03-1577, en Levillier, *Papeles de gobernadores*, *op. cit.* T. I, p. 60.

Esta última cita no deja lugar a dudas: Abreu considera una unidad geográfica –*el valle*– caracterizado por un objetivo militar: reducir *la fuerza de los indios* cortándola en dos partes instalando una ciudad y un fuerte en su centro. Pero ambas partes del *valle* están igualmente marcadas por el mismo signo de hostilidad. De hecho, como ya lo vimos, Abreu y su tropa sufrieron dos terribles derrotas, una en Zamalamao y otra en el norte del valle, donde los sobrevivientes incriminaron a los pulares aliados con los calchaquíes¹⁰⁸, exactamente como había sucedido después de la destrucción de Córdoba de Calchaquí quince años antes.¹⁰⁹ La misma definición militar de la región sigue general entre los españoles de la provincia cuatro años más tarde cuando el sucesor de Abreu, Hernando de Lerma, inicia los preparativos de una nueva entrada. El 23 de julio de 1581, reúne el cabildo de Santiago del estero para recoger la opinión de los principales personajes de la capital provincial para que le den su opinión sobre cuál sería el mejor lugar para fundar la nueva ciudad que la Audiencia venía reclamando con insistencia para, entre otras cosas, poder asegurar los caminos de Potosí a las zonas de producción agropecuarias del Tucumán. Los convocados deben optar entre el valle Calchaquí y el valle de Salta. Hernán López Palomino, alcalde ordinario de Santiago vota a favor del Valle de Calchaquí: “[...] *de mi boto y parecer que se vaya a poblar dicho valle de calchaquí porque ay noticia de muchas minas de oro como es en el valle de chicuana y en gualasto y en pacina [...]*.”¹¹⁰

Para este testigo que, según se desprende de su declaración argumentada, conoce bien ambos lugares, no cabe la menor duda: el valle de Chicoana –desde siempre asociado con los indios pulares– es parte íntegra del Valle de Calchaquí. Otro testigo, Alonso Abad veterano de la provincia¹¹¹ y al referirse más directamente a la población del valle declara que: “[...] *En el valle de Calchaquí abra mill e quinientos yndios poco más o menos y antes más en diez y seis poblejuelos que se an bisto dentro en el valle rrepartidos otras veces*”.¹¹²

Como lo podemos constatar, dentro de estos *diez y seis poblejuelos*, y que corresponden explícitamente a otras tantas encomiendas de las que él había tenido conocimiento directo por haber participado en las campañas anteriores, no establece ninguna diferencia: son todos partes del *valle de Calchaquí*. No conocemos el detalle exacto de esas fantasmáticas encomiendas, por lo que no podemos afirmar que estaban comprendidos los pueblos del norte del Valle, pero es altamente probable que así sea.

De la casilla al trabajo, del trabajo a la casilla: la órbita salteña

El marbete *pulares* aparece ya con más claridad en el contexto del repartimiento de los indios de la frontera de Salta efectuado en la estela de la fundación de la ciudad. Se le

¹⁰⁸ Carta de Hernando de Retamoso a S.M., 25-01-1582, en Levillier, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, op. cit., T. III, pp. 293-298.

¹⁰⁹ “Carta del capitán Alonso Díaz Caballero al Rey”, 24-01-1564, en Ricardo Jaimes Freyre, *El Tucumán colonial*, Buenos Aires, Coni Hermanos, 1915, vol. 1, pp. 34-40

¹¹⁰ “Reunión de Cabildo en Santiago del Estero”, 23-07-1681 en Levillier, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, III, pp. 273-274. Subrayado nuestro.

¹¹¹ Figura entre la tropa de Juan Nuñez de Prado. Pedro Lozano, op.cit., p. 104

¹¹² Ibid., p. 276. Subrayado nuestro.

otorga una precisión inaudita hasta la fecha porque se aplica a una unidad reconocible, concreta, contabilizable: la encomienda otorgada a Bartolomé Valero en 1582¹¹³, que por primera vez da (¿o crea?) una existencia delimitada a una apelación hasta entonces borrosa y difusa. Esta entidad tiene por supuesto un representante ante las autoridades españolas. En febrero de 1586, éste es el « cacique » Calibay, cuyo papel metonímico es el mismo que en cualquier otra encomienda: cuando habla ante el teniente de gobernador de Salta “*como cacique principal del repartimiento de los pulares [...] y en nombre de los demás caciques e indios naturales de la comunidad de los dichos indios pulares*”.¹¹⁴ Se trata clarísimamente de una función colonial y muy difícilmente se podría sacar conclusiones terminantes en cuanto a un supuesto origen autónomo de su cargo. Lo que sí, este documento aporta informaciones muy interesantes sobre las reivindicaciones territoriales de su grupo, pero la sola división colonial *repartimiento de los pulares* no proporciona ninguna indicación sobre los eventuales contornos de la –o las– entidades que comprende.¹¹⁵

Sin embargo, en sus primeros años de población, la ciudad de Salta no tuvo la capacidad militar como para poder someter realmente a los indígenas de la región, incorporarlos efectivamente en la máquina productiva colonial y asegurar las comunicaciones por la región valliserrana hacia el sur. Los contactos hispano-indígenas fueron más bien escasos, y mayoritariamente caracterizado por la violencia bélica. Para el caso más particular de los llamados pulares, si bien el documento que citamos muestra que pudo haber comunicaciones entre un grupo encomendado y las autoridades locales¹¹⁶, no por eso cambió radicalmente su inclusión en la esfera de los enemigos *calchaquíes*.

A su llegada, el gobernador Juan Ramírez de Velasco decide agarrar al toro por las astas e incluye prioritariamente en su agenda la cuestión de la conquista de Salta y de la pacificación de los indios de la región

*“[...] aunque a cinco años que se pobló [esta ciudad de Salta] no le sirve yndio. [...]determino de salir en todo setiembre con cien hombres que pienso juntar entre beçinos y soldados para yr a hazer la guerra de los yndios de omaguaca, calchaquí, casabindo, pulares y chicoanas circunvecinos a la dicha çiudad”.*¹¹⁷

Este documento privilegia el criterio de vigilancia por sobre cualquier otro, por lo que incluye en la misma categoría de infidelidad a todos los indios de la zona, desde la quebrada de humahuaca hasta el valle Calchaquí, pasando por la puna de Casabindo. Pero esta geografía de control se hace más precisa a partir del inicio de la entrada, desde Salta:

¹¹³ Ana María LORANDI y Roxana BOIXADOS, “Etnohistoria de los Valles Calchaquíes”, loc. cit., p. 288.

¹¹⁴ Presentación de Calibay por pedido de tierra, 02-1586, en Atilio Cornejo y M. A. Vergara, **Documentos para la historia de Salta en el siglo XVI. Mercedes de tierras y solares 1583-1589**, Salta, Instituto San Felipe y Santiago de Estudios históricos, 1938.

¹¹⁵ Sobre este punto, véase : Ana María LORANDI y Roxana BOIXADOS, loc. cit., pp. 288 y ss.

¹¹⁶ Ibid.

¹¹⁷ Carta del gobernador D. Juan Ramírez de Velasco al virrey del Perú, conde del Villar, 06-04-1587, en Levillier, **Papeles de los gobernadores**, op. cit., pp. 209-213.

empieza “[...] en el lugar y principio deste valle por Chicoanas, yndios repartidos a Salta”.¹¹⁸ Es más, el diario de campaña de Ramírez de Velasco confirma la adscripción de los primeros pueblos afectados por esta campaña de pacificación del valle de Calchaquí :

*“[...] entré en este valle[...] a los quatro [de abril] por indios chicoanas, ques el principio deste valle y en un requentro que tuve este día con dos pueblos prendí como ochenta personas sin matar mas que dos o tres los quales truxe en colleras”.*¹¹⁹

Una vez lograda la sumisión de todos los indios del valle, la tropa sale por el mismo camino, para volver a su punto de partida, Salta, que a partir de ese momento se impone como uno de los principales bastiones de la provincia: “[...]bolberé el valle arriba a confirmar la paz y poniendo cauze en todos los asientos y pueblos y tornaré a salir por los chicoanas y pulares”.¹²⁰

La raya de los pulares

Este lugar es por lo tanto un sector del valle de Calchaquí. Sin embargo, treinta y cuatro años más tarde, cuando el obispo Cortázar emprende su visita del valle, algo ha cambiado. El camino sigue siendo el mismo, parte también desde Salta, pero la conceptualización política del espacio ha sufrido un cambio importante. De hecho, el obispo empieza su expedición “[...] desde la estancia de Bartolomé Fernández, seis leguas desta dicha ciudad, donde acudieron los yndios de los pueblos de Odoc y Etilian y de otras estancias allí comarcanas y la prosiguió por los pueblos de los yndios pulares y chiquanas hasta entrar como entró en este dicho valle de Calchaquí”.¹²¹

Aparece pues claramente que el Valle de Calchaquí empieza después de los pueblos de los yndios pulares y chiquanas. En otras palabras se ha desplazado, para los españoles, el principio del valle o, para ser más preciso, el principio del valle de Calchaquí, que aparece así más que nunca desvinculado de su acepción geográfica: los indios pulares y chicoanas no han dejado (aún) sus pueblos, y éstos siguen ubicados en el valle del mismo río que baña los pueblos vecinos ubicados algunas leguas hacia el sur y que sí aparecen como parte del valle de Calchaquí. La diferencia entre estos dos espacios se hace patente en seguida en el informe del obispo : se queja de que más allá de los

¹¹⁸ Testimonio de la paz que ha dado Calchaquí, 19-04-1588, en Levillier, *Papeles de los gobernadores*, pp. 243-246.

¹¹⁹ “Carta del gobernador del Tucumán J. Ramírez de Velasco participando el resultado que hasta entonces tenía su expedición a las rancherías de Calchaquí”, 19-04-1588, en Levillier, *Papeles de los gobernadores*, T. I, p. 240. subrayado nuestro.

¹²⁰ Ibid. subrayado nuestro.

¹²¹ “Expediente de la visita que hizo el obispo de Tucumán, Dr. Julián Cortázar al en el Valle Calchaquí”, en Levillier, *Papeles eclesiásticos del Tucumán*, vol. I, pp. 308-323. Subrayado nuestro.

pueblos de los pulares no haya iglesia como Dios manda, prueba más de la infidelidad de esos indios.¹²²

El éxito de la campaña militar de Ramírez de Velasco aparece por lo tanto como el evento que abre la cesura entre el sur y el norte de la zona pacificada. Para resumirla esquemáticamente, mientras que los pueblos más cercanos a Salta están aspirados en su órbita y tienen que integrar el espacio de control del poder colonial, conformándose a sus exigencias en materia de organización social y de prestaciones en particular económicas y militares, los demás pueblos logran amortiguar el embate con una mezcla de oposición armada y de concesiones muy limitadas. El contraste se iría acentuando con el tiempo: cuando asume el gobernador Albornoz, en 1627, los pulares (y los guachipas y chicoanas, denominaciones de origen geográfica que muy pronto se subsumirían en el único rótulo pular) son los únicos que sirven a sus encomenderos:

*“La ciudad de Lerma del valle de Salta tiene por partidos el de los guachipas chicuanas pulares y calchaqui en estas ciudades son gruesas las encomiendas y pueblos de los indios porque los ay de a ciento y doscientos mas haze de advertir que los mas de los indios del dicho valle de calchaqui no estan sujetos ni pagan tributo y aun que entran algunas veces los españoles es con prevención de yr armados y haciéndose escolta y en junta de veinte o mas, excepto a los primeros pueblos que esos acuden a la subjeccion y cargas y obligacion que tienen por ordenanzas”.*¹²³

Otras señales exteriores de incorporación en el espacio colonial contribuyen a consolidar esta separación: aquí como en el resto de las tierras conquistadas, el poder español se aplicó a imprimir su dominación en la forma de los pueblos y hasta en el cuerpo de los indígenas, según un trabajo microfísico que recuerda ciertos análisis de Michel Foucault.¹²⁴ Como ya lo hemos evocado, tan pronto como en 1601, los indios contabilizados entre los pulares se cortaron el pelo *a imitación de los indios del Perú*, a instigación de los padres jesuitas. Estos consideraban esta transformación física como una manifestación importante de aceptación de la « policía cristiana », tanto como el respeto de una estricta monogamia o la asistencia a misa.¹²⁵ Por cierto que los jesuitas, sin duda los mejores agentes de la normalización colonial, desempeñaron un papel importante en esta fractura taxonómica, por su acción concreta –predicación, extirpación, cristianización del espacio y de la vida cotidiana–, pero también por la perspectiva agonística y pedagógica de su discurso. Se trataba para ellos de arrancar de las garras del enemigo común (el demonio)

¹²² “[...] un género de gente novelera y poco constante, aunque muchos de ellos están bautizados es público y notorio no obstante la corrección de los padres de la C.J. y demás sacerdotes que los doctrinan y enseñan se juntan a sus borracheras y mochadores donde ydolatran haciendo muchas ceremonias a su antigua usanza [...]”, *Ibid.*, p. 309.

¹²³ Carta del gobernador don Felipe de Albornoz 28-12-1628, en R. Jaimes Freyre, *El Tucumán colonial*, pp. 153-169.

¹²⁴ Michel Foucault, *Il faut défendre la société*, cours au collège de France 1976, Paris, Gallimard-Seuil, 1997, pp. 216-222.

¹²⁵ Carta de los padres Juan Romero y Gaspar de Monroy, 23-06-1601 en Levillier, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, T. III, *op. cit.*, pp.365-369.

a los pobres indios: de ahí que consignaran ese tipo de progresos. De ahí también que hicieran aparecer oposiciones extremadamente contrastadas entre un antes y un después de la evangelización y de la consiguiente aceptación de la obediencia a las dos coronas. Pues bien, desde el principio de sus incursiones entre los indios del valle, el modelo siempre fue el de los indios sometidos: los pulares, que siempre los acogen bien, y siempre son víctimas de sus vecinos bárbaros y crueles. He aquí por ejemplo una escena muy clásica de la literatura misionera, sacada de la *Carta Anua* de 1612:

*“Estando los padres en un pueblo de Pulares un día al amanecer dieron sobre él hasta doscientos Diaguitas armados y comenzaron a matar a los del pueblo con tanta crueldad y rrvavia que no perdonavan a mugeres ni niños y aun después de muertos los herian. Acudieron los padres a las voces del pueblo que decían auca, auca, enemigos, enemigos [...]”*¹²⁶

Sacado de su contexto, este pasaje llevaría a unas serie de conclusiones lógicas:

1. Los Diaguitas son unos bárbaros (tanto más cuanto que tienen pésimo gusto: “[...]Acavada la mortandad se sentaron los diaguitas a celebrar su victoria comiendo y holgándose y tocando unos pingollos que hazían un horrible sonido”).
2. Los pulares no son diaguitas.
3. Los pulares hablan quechua.

Los puntos número 1 y 2 se pueden resumir en uno: si los diaguitas son el otro del modelo de sujeción colonial encarnado por los pulares, luego los pulares no pueden ser diaguitas ni calchaquíes, ya que son el objeto del furor bárbaro de sus vecinos. Ese es el sentido pedagógico del mensaje civilizador de los misioneros.

El punto número 3 merece mayor atención porque tuvo unas consecuencias a largo plazo en la clasificación de los pulares como grupo étnico aparte, y sigue siendo objeto de debate. En efecto, según la tesis desarrollado en el estudio clásico de Ana María Lorandi y Roxana Boixados y retomada sin verdadera crítica después, los indios pulares no podrían ser considerados dentro del grupo abarcativo « diaguita », o « diaguito-calchaquí » entre otras cosas porque estos pulares habrían hablado la lengua general del Cuzco, “[...]una característica que distingue a las poblaciones de este sector de los valles por oposición a la mayoría de los habitantes de los sectores meridionales”.¹²⁷ Traen a colación para ilustrar esta tesis el caso de un tal Alonso, “indio natural de Paiogasta, encomienda del Capitán Luís Arias Velázquez, en el valle de los Pulares, ladino en la lengua general del Cuzco”, que declara en los autos del proceso a Pedro Bohórques en 1659, es decir ciento veinticuatro años después del paso de Diego de Almagro por la provincia de Chichas y, fecha más probable, setenta y siete años después de la fundación de la ciudad de Salta. Existen más citas, incluso más tempranas, que muestran que ciertos indios de la región valliserrana manejaban la lengua general. Entre estos últimos se cuentan también algunos

¹²⁶ Carta del P. Diego de Torres, Anua de 1611, en *Documentos para la Historia de Argentina*, T. XIX, pp. 96-97.

¹²⁷ Ana María LORANDI y Roxana BOIXADOS, loc. cit., pp. 296-297.

pulares, pero no son, ni mucho menos, los únicos. El denominador común de todos estos quechuistas tucumanos es que utilizan la lengua general en un contexto de comunicación colonial, lo que no debe sorprender a nadie, puesto que los españoles habían generalizado la lengua general como *lingua franca* en todo el virreinato del Perú, y que muchos de ellos tenían un manejo regular de ella. Era por excelencia, la lengua de comunicación con los indios, igual que el *mexicano*, una forma simplificada de náhuatl, en la Nueva España. Es precisamente por ello por lo que el cabildo de San Miguel de Tucumán reclamaba en 1613 un gobernador que tuviera experiencia de los problemas de la región, y, sobre todo, que pudiera comunicarse directamente con los indios:

*"[...] suplicamos no benga persona de España a este gobierno [...] que el gobernador sepa la lengua general del ynga que muchos de los yndios de estas provincias entienden, particularmente los que sirven en los pueblos y casas de los españoles".*¹²⁸

El hecho de que tal o cual indio hable la lengua general —salvo contadas excepciones— es sencillamente señal de un contacto regular con los españoles, y el caso es que no faltaban oportunidades, entre los turnos de mita (que a veces los llevaban lejos hacia el norte, por ejemplo para el trajín de mulas hacia los centros mineros del alto Perú), los trabajos en las tierras del encomendero o incluso las estadías más o menos largas de los presos esclavos en las minas de Potosí.¹²⁹ El cotejo sincrónico del grado de conocimiento respectivo de la *lengua general* de varios grupos kakanófonos (o kakano hablantes) vecinos pero separados durante tiempo por la frontera de guerra de calchaquí demuestra clarísimamente el carácter determinante de la relación colonial en su aprendizaje. Sobre este punto también, el estudio de Rodolfo Cruz demuestra que los tafíes manejaban mucho mejor el quechua que los amaichas, precisamente por la pertenencia de estos últimos al espacio resistente calchaquí.¹³⁰ Del mismo modo la lectura de la visita de la región de Tucumán, pueblo por pueblo, efectuada por el padre Verdugo Garnica en 1685 es también muy elocuente: muestra que los pueblos desnaturalizados del valle Calchaquí después de las campañas militares de 1659 y 1664 tienen un manejo del quechua notoriamente inferior a sus vecinos ya instalados en la falda oriental del Aconquija desde hace tiempo, aunque su lengua materna sea la misma.¹³¹

Otro argumento que milita en contra de que los pulares y demás indios de la porción más norteña del valle Calchaquí hayan tenido un conocimiento particularmente notable de la lengua general es que la mención explícita de este conocimiento no aparece en ninguno de los numerosos informes de la Compañía de Jesús. Llama particularmente la atención el que el padre Barzana, primer jesuita en pisar el valle Calchaquí no haya mencionado nada al respecto, y eso por dos motivos: este jesuita tenía fama de lingüista cumplido (según sus pares, conocía once lenguas autóctonas y había escrito un vocabulario

¹²⁸ Levillier, *Papeles eclesiásticos del Tucumán*, vol. 1, *op. cit.*, pp.100-103, subrayado nuestro.

¹²⁹ Carta del padre Hernando de Torreblanca, 23-11-1659, en Larrouy, *op. cit.*, p. 234

¹³⁰ Rodolfo Cruz, *op. cit.*, pp. 264-265.

¹³¹ Larrouy, *op. cit.*, pp. 360 y ss.

en cinco lenguas, entre las cuales el kakano¹³²), había sido elegido como catedrático de quechua para la universidad de La Plata y, sobre todo, dejó una descripción muy detallada de todos los idiomas indígenas hablados en el Tucumán, incluido el valle Calchaquí, dentro del cual vimos que por aquella fecha se contaba el área después encasillado como pular. Al describir su vocabulario políglota, en 1593 escribe lo siguiente acerca de la extensión del kakano:

"[...] la tercera lengua deste bocabulario es aún más general que [la tonocoté] porque la habla la mayor parte de la gente que sirve a Sanctiago y todo el valle de Catamarca y todos aquellos muchos millares que conquistó ahora el governador en lo de Londres y todo el valle de Calchaquí que conquistó los años passados[...]".¹³³

Ahora, sabemos que él estuvo en esta última conquista, como capellán de la tropa: si no dice nada del quechua de los pulares, será que no habrá nada que decir... Insistamos: el tema de la lengua era particularmente sensible para los jesuitas por motivos prácticos. Tenían que predicar y, muchas veces no lo podían hacer, o lo hacían mal, porque la única lengua que conocían era la *lengua general*, que aprendían antes de ser despachado a tal o cual misión.¹³⁴ En la región, los padres predicaban generalmente en quechua y les costó muchísimo aprender el kakano: sabemos por ejemplo que en 1609 el único de los dos misioneros presentes apenas chapurraba dos palabras¹³⁵; en 1632, la situación no ha mejorado, ya que los jesuitas del Colegio de Tucumán sólo pudieron ir a predicar entre los calchaquíes *"[...] valiéndose de buenos intérpretes por ser su lengua muy reveçada y no entender muchos la que generalmente corre y hablan los Padres"*.¹³⁶

Si los pulares hubiesen hablado quechua, los padres lo habrían consignado, y habrían expresado un alivio, de una forma u otra. De modo que cuando los misioneros escuchan unos indios *pulares* y ejemplares gritar «auca, auca» cuando ven llegar a sus vecinos *diaguitas* y feroces –además de que esto es una hermosa estampa– caben dos interpretaciones: o los ejemplares neófitos eligen la lengua que los padres entienden, o los padres reescriben la escena después utilizando una palabra que –no es ninguna casualidad– retoma la categoría por excelencia de la barbarie en el idioma de los incas. Pero es muy dudoso que el pueblo de Atapsi, último del área pular según la cuadrícula española, haya marcado una frontera cultural tan meridiana como nos la presentan. De ser así, hubiera hecho palidecer de envidia al más jacobino de los modernos estados-naciones todavía empeñado en la quimera de hacer coincidir etnia y frontera lingüística:

¹³² "Barzana conoció con mayor o menor perfección las siguientes once lenguas autóctonas : quechua, aimara, kaka, tonocote, toba, guaraní, natija, quiroquini, puquina, abipónica, quiranqui", en *Monumenta Peruana*, T. V., *op.cit.*, p. 385.

¹³³ Carta del padre Alonso de Barzana, 20-12-1593, incluida en la "Carta Anua de la provincia del Perú", *Monumenta Peruana*, *op. cit.*, T. V., pp. 385-386.

¹³⁴ Real Cédula para que en las cátedras de la universidad de los Reyes se establezca una de la lengua general de los indios, para que los sacerdotes que les han de administrar tengan la inteligencia de dicha lengua 23-09-1580 Pablo Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús de la provincia del Paraguay*, *op. cit.*, t. I, pp. 20-22

¹³⁵ "[...]el padre Horacio [Moreli] ba muy adelante en la lengua y con mucho cuydado catequiza y habla en ella[...]", "Anua 1609", *Documentos para la historia de Argentina*, T. XIX, pp. 41 y 75-82.

¹³⁶ *Cartas Anuas de la provincia jesuítica del Paraguay*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1990, p. 53.

"[...] en este sector del valle también se iniciaba la llamada área diaguita, netamente diferenciada de la pular que era explícitamente excluida de este macro grupo étnico lingüístico".¹³⁷

NOMBRE	LUGAR + PROCEDENCIA	FECHA
BANCHICAY	San Buenaventura, reducción de indios de los pueblos de Batungasta, Fiambala, Antapas	1667
BANCHICAY	Bichigasta (=San Buenaventura, cerca de Nonogasta)	1667
BANQUICHAY, Tomas	Reducción de los pulares	1632
CATIN	Reducción de los pulares	1632
CATIN	Atiles (familias calchaquíes de yocavil)	1678
CATIN SOPCA	Abarcan	1667
GUANCHA	Pueblo de Abaucandonde están reducidos los dichos indios en tierras que fueron de los Anguinanes	1667
GUANCHICAY (repetido)	Bichigasta (Famatina)	1779
GUANCHILPA	Reducción de los pulares	1632
MILICAY	San Pedro de Famatina	1779
MILLICAY (repetido)	Sañogasta (7 leguas de Bichigasta)	1779
MILPICAY, Pedro (cacique)	Reducción de los pulares	1632
PAYANCA	Abarcan	1667
PAYAUQUI	Reducción de los pulares	1632
PAYCANQUE	Abarcan	1667
SIQUINAY	Reducción de los pulares	1632
SIQUINAY	Parcialidad de Segud	1667
SIQUINAY	Guaco (indios del pueblo de Malfin)	1667
TILIAN	Reducción de los pulares	1632
TILIAN	Famatina	1667
YALSI	Reducción de los pulares	1632
YAMBLAN	Reducción de los pulares	1632
YAMBLI	Padrón de Malligasta	1667
YAMPALI	Reducción de los pulares	1632
YAMSIL	Bichigasta (=San Buenaventura, cerca de Nonogasta)	1667
YAMSIL	Famatina	1667
YANSIL	Bichigasta (=San Buenaventura, cerca de Nonogasta)	1667
YASSI	Reducción de los pulares	1632

La falta de documentos muy precisos sobre el idioma kakano impedirá muy probablemente que se pueda llegar jamás a una conclusión terminante sobre este punto. Sin embargo, los pocos datos concretos que tenemos sobre los indios comprendidos en el rubro pular no nos incitan a creer en una fractura cultural o lingüística.

Un cotejo empírico de las listas de nombres indígenas obtenidos los padrones compilados por Anibal Montes en el Archivo Histórico de Córdoba y que abarcan todo el área valliserrano, desde Famatina al sur hasta el repartimiento de los pulares de 1632, en los alrededores de Salta, arroja una serie de semejanzas patronímicas y hasta de

¹³⁷ Ana María Lorandi, Roxana Boixadós, Cora Bunster, Miguel Ángel Palermo, "El valle Calchaquí", en Ana María Lorandi (Comp.), *El Tucumán colonial y Charcas*, op. cit., p. 224.

homonimias que merecerían un estudio más detenido que la simple mención que hacemos de ellas aquí.¹³⁸

Notaremos sin embargo que varios de los nombres que aparecen en el repartimiento de los pulares se repiten en pueblos y reducciones bastante apartados, en zonas donde, desde siempre, los indios eran reputados hablar kakano, como por ejemplo Famatina, en la jurisdicción de La Rioja o Abaucan y Malfin, en las inmediaciones de Londres. Lo que parece indicar este cotejo es que los llamados pulares eran diaguitas, y que el quechua que hablaban era de origen colonial.

Si el criterio lingüístico debe ser descartado, habrá que buscar en otra parte el fundamento de la frontera que las autoridades españolas se empeñaron en establecer entre *pulares* y *calchaquíes*.

Los pulares, indios amigos

El otro criterio aducido para reforzar la hipótesis de una fractura entre los pulares y sus vecinos del sur sería *“una conducta contradictoria frente a las alianzas intervalles e incluso con respecto a los españoles”*.¹³⁹ En otras palabras, estos pulares se habrían distinguido de los grupos « calchaquíes » *“[...]por razones culturales (?) pero sobre todo conductales”*.¹⁴⁰ Una hipótesis basada en unos hechos indiscutibles aunque también muy tardíos : los indios « pulares » constituyeron los contingentes de indios amigos que llevó el gobernador Felipe de Albornoz en 1631 en su campaña de pacificación motivada por la destrucción por unos « calchaquíes » de las principales infraestructuras españolas instaladas en el Valle: la estancia del encomendero Juan Ortiz de Urbina, instalada a unas siete leguas de la ciudad de Salta, y el molino de otro encomendero de la misma ciudad, Juan de Abreu, que llevaría muchos años edificado al norte de la misión de San Carlos.¹⁴¹ Los asaltantes mataron en el ataque a Juan Ortiz de Urbina, junto con toda su familia y *“veintiseis indios que estaban en su servicio”*.¹⁴² Ahora, ¿quiénes eran esos *indios que estaban en su servicio*? El autor de la *Carta Anua* de 1632-34, un documento extremadamente rico en informaciones, no lo dice explícitamente, pero es fácil reconocerlos gracias tanto a su ubicación geográfica como a su situación en la órbita colonial: aprendemos así que *“[...]tenían éstos su parentela y sus casas en unas reducciones o pueblos de indios amigos aunque descendientes de los mismos calchaquíes que estaban solos dos leguas distantes”*.¹⁴³

¹³⁸ Aníbal Montes, *Encomiendas de indios diaguitas documentadas en el archivo histórico de Córdoba*, Córdoba, 1986.

¹³⁹ Lorandi, Boixadós, Bunster, Palermo, *op. cit.*, 1997, p. 220.

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 215.

¹⁴¹ Carta del gobernador Felipe de Albornoz, 29-04-1631, en Levillier, *Nueva crónica de la conquista del Tucumán*, III, pp.411-417. Este sitio ya aparece mencionado en la visita del obispo Julián de Cortázar en 1622. Es el único lugar donde había una capilla entre *“los pueblos de los yndios pulares y chiquanas”* y la misión de San Carlos, en Levillier, *Papeles eclesiásticos del Tucumán*, T. I, *op. cit.*, pp. 314-315.

¹⁴² *Anua* de 1632-1634, *Cartas Anuas de la provincia jesuítica del Paraguay*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1990, p. 51.

¹⁴³ *Ibid.*

Dicho de otro modo, estos indios que mantienen lazos de parentesco con sus vecinos directos –los cuales aparecen aquí bajo el rótulo de *calchaquíes*– se diferencian de ellos por su función –sirven– y su concentración en unos pueblos de claro origen colonial: “*unas reducciones o pueblo de indios amigos*”. Se confirma por lo tanto que la frontera entre unos y otros, de la que vimos cuán precisa era a ojos de los administradores coloniales, es ante todo política: lo que diferencia a los pulares de sus vecinos –y parientes– « calchaquíes » es su inclusión en la geografía de control de la sociedad colonial y su posición frente a las exigencias de los españoles. Las fuentes tempranas, es decir relativas al periodo anterior a la fundación y consolidación de la ciudad de Salta, no mencionan en ningún momento conflicto alguno entre *calchaquíes* y *pulares*, mientras que vimos que sí evocaban guerras abiertas episódicas entre calchaquíes y otros grupos situadas hacia el sur. Al contrario, después de la *domesticación* de los pulares, se multiplican los incidentes entre ellos y sus vecinos, al ritmo que parecen consolidarse las alianzas entre grupos del centro y del sur del valle, en igual posición defensiva ante la presión colonial. De eso deduciremos que el factor colonial fue decisivo en la modificación coyuntural de la situación política indígena contemporánea del proceso de conquista.

Según la tesis acuñada por Ana María Lorandi y Roxana Boixadós, esta oposición colonial entre una entidad más o menos homogénea pular y los calchaquíes revelaría una fractura muy antigua: los pulares habrían adoptado con los españoles la misma actitud conciliadora que les habría granjeado bajo la ocupación incaica una posición dominante con respecto a los demás grupos del valle. Esta propuesta se apoya en una serie de estudios arqueológicos muy interesantes, así como en una conjetura etimológica también muy sugestiva que pone en relación varios topónimos de la zona –y en particular Chicoana– con unos ayllus de la provincia de Canas, cercana al Cuzco que indicarían la presencia pasada en esos lugares de *mitmaqunas*¹⁴⁴ procedente de esta región peruana. Lamentablemente, esos datos, por muy interesantes que sean –y lo son– no pueden por sí sólo explicar la fractura taxonómica progresivamente abierta en la documentación colonial. A no ser que se considere que la traición colonial de los llamados pulares expresa una tradición de colonizados. En este caso, quedaría por explicar por qué la sombra retrospectiva del Estado inca provoca semejante resultado entre los pulares y el contrario entre los luracataos o, sobre todo, los paciocas –calchaquíes entre los calchaquíes–, cuyo nombre era también reputado proceder del remoto Tahuantinsuyu, pero que siempre adoptaron una actitud de rechazo del poder español y, curiosamente, no hablaban quechua.¹⁴⁵

Los pulares desempeñaron un papel militar importante al lado de los españoles en calidad de *indios amigos* en varias campañas contra sus vecinos inmediatos. Pero es muy dudoso que esta elección haya sido libremente consentida, y muy probable que la situación de sujeción absoluta en la que se encontraban haya pesado en su movilización. De hecho, desde los primeros tiempos de la Conquista, el empleo de *indios amigos* en las tropas

¹⁴⁴ Sobre este punto en particular, además de Ana María LORANDI y Roxana BOIXADOS, “Etnohistoria de los Valles Calchaquíes”, loc. cit., véase Ana María LORANDI, “Evidencia en torno a los mitmaquna incaicos en el N.O. argentino”, *Antropológica*, nr. 9, diciembre 1991, pp. 213-243.

¹⁴⁵ El padre Hernando de Torreblanca tiene que hacer de intérpretes cuando estos indios, ya transformados en auxiliares de los españoles, son enviados a rechazar las incursiones mocobies en Esteco. Hernando de Torreblanca, *op. cit.*, pp. 79-80.

españolas fue el reflejo directo de la situación de dominación que sufrían éstos. La calidad de *indios amigos*, si exceptuamos los casos conocidos y paradigmáticos de los tlaxcaltecas en la conquista de México o de ciertos grupos Otomíes en la guerra chichimeca, con los cuales sí hubo tratados formales¹⁴⁶, dependía directamente de la presión ejercida por las instancias coloniales sobre el grupo, el pueblo, la familia de los auxiliares indígenas incorporados en las tropas españolas que iban a realizar una entrada o *maloca* en los pueblos vecinos. En concreto, se procedía a asegurarse de la fidelidad de estos auxiliares tomando rehenes en sus propias familias y dejando bien claro el destino reservado al conjunto de su pueblo en caso de defección o de cambio de bando de su parte. Dificilmente podían esos *malgré nous* indígenas romper esta peculiar *amistad* que les imponían los españoles cuando sabían que sus mujeres e hijos corrían el riesgo de ser rematados como esclavos y a veces mandados a centenares de kilómetros de su pueblo, por ejemplo a Potosí. Esta práctica común a todas las tierras de guerra de las Indias fue incluso formalizada en 1599 en el famoso manual militar *Milicia y descripción de las Indias* de Bernardo de Vargas Machuca: la paz aceptada por los indios implicaba para ellos una obligación de participar en las operaciones bélicas y, como muestra de fidelidad, los caciques e indios principales debían entregar a sus hijos como rehenes.¹⁴⁷ Los ejemplos de esta leva forzada de *amigos* no menos forzados abundan en los confines hispanoamericanos coloniales. Es particularmente clara al respecto la *Comisión dada por el gobernador Gonzalo de Abreu al capitán Hernán Mexia Miraval para que convoque a los vecinos para la jornada de Calchaquí* en la campaña de 1577 previa a la fundación de la efímera ciudad de San Clemente:

*"[...]que los dichos seis vezinos de suso declarados traigan cada uno dellos treinta yndios de los pueblos de su encomienda todos flecheros y prendados de casa mugeres e hijos los quales con los dichos sus encomenderos an de servir a su magestad en la dicha jornada tiempo y espacio de dos meses cumplidos porque cumplido el dicho término an de venir otros seis bezinos qual por mi fueren señalados y por la dicha orden se an de yr rremudandio de dos en dos meses juntamente con los dichos treinta yndios de servicio flecheros".*¹⁴⁸

Cuando la entrega de rehenes estratégicos no se hacía «por las buenas», los españoles procuraban capturarlos por la fuerza. Así fue como, en esta misma ocasión, el gobernador Abreu logró la paz —precaria— que le permitió fundar esta ciudad en los Valles gracias a la captura en Samalamao del mismo yerno de Calchaquí, Chumay.¹⁴⁹ Ya se trataba de una vieja costumbre: se repetía la misma táctica que había permitido la fundación de otra ciudad malograda, Córdoba, en tiempos de Pérez de Zorita.¹⁵⁰ Vimos

¹⁴⁶ Carlos Lázaro, "Conquista control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México el Chaco y Norteamérica", *Revista de Indias*, vol. LIX, n° 217, 1999, p. 651.

¹⁴⁷ *Ibid.*, pp. 652-653.

¹⁴⁸ En Levillier, *Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores*, t. I, *op. cit.*, pp. 166-168. Subrayado nuestro

¹⁴⁹ Carta del gobernador Gonzalo de Abreu, 20-03-1577, en Levillier, *Papeles de gobernadores*, T. I, *op. cit.*, pp. 52-61

¹⁵⁰ En aquella ocasión, el mismo Hernán Mexia Miraval había hecho prisionero a Chumbicha, el hermano de Juan Calchaquí, el cual figura como trofeo en su información de servicios. "Información de oficio de los

que el gobernador Ramírez de Velasco consolidó del mismo modo la sumisión de los indios de los Valles mediante una *amistosa* invitación a que lo sigan a Santiago del Estero los principales caciques que lo habían enfrentado.¹⁵¹ Durante la guerra de 1630-1645, el general Luís Gerónimo de Cabrera, que coordinaba las operaciones bélicas en el sur de la provincia castigó duramente a los indios del valle de Famatina. El jesuita Francisco Hurtado, que, según una práctica común de los misioneros en tiempos de guerra, acompañaba las tropas españolas en los combates y en las ejecuciones públicas de indios *culpados*, describe el mismo fenómeno:

*"[...]en tres meses quedó pacificado todo el valle de Famatina y buena parte del valle que llaman vicioso con otras parcialidades que todos comenzaron a servir al español, y unidos con ellos volvieron contra los demás enemigos sus armas".*¹⁵²

Del mismo modo, es bien conocida la participación forzada de los indios de Tolombón y Pacioca en las últimas campañas del gobernador Mercado y Villacorta contra sus ex-aliados de Hualfín, Quilmes y Yocavil¹⁵³, sin que ello signifique o revele una diferencia de tipo étnico, ni un conflicto plurisecular. Lo que sí, este cambio de alianza fue extremadamente mal visto por los quilmes, quienes organizaron operaciones de represalias contra esos nuevos amigos de los españoles —exactamente como ellos lo habían hecho contra los pulares en 1630.¹⁵⁴ Notaremos con interés que la sumisión de los tolombones y paciocas en esta oportunidad siguió de cerca la de los pulares —que habían seguido Bohórquez y se habían sumado a la gran alianza que tuvo que enfrentar Mercado y Villacorta. En esta ocasión, el padre Hernando de Torreblanca vuelve a evidenciar la naturaleza forzada de esta *amistad* renovada con los españoles:

*"En cuanto a los pulares, tendrán los nuestros empleo, porque su conveniencia les necesita a perseverar porque de volverse los indios de Calchaquí los han de invadir y hacer en ellos grandes hostilidades y con este triste recelo se han de reprimir a no volver a su natural aunque esta violencia lo que durará, Dios lo sabe".*¹⁵⁵

servicios hechos a su magestad por el capitán Hernán Mexia Miraval", en Levillier, **Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores**, T. II, *op. cit.*, p. 152.

¹⁵¹ "[...]para la seguridad de la tierra [...]llevaré conmigo a Calchaquí y algunos caciques de los demás o hijos suyos porque con tener prendas en la gobernación acudían a servir a sus amos[...]". "Carta del gobernador del Tucumán J. Ramírez de Velasco participando el resultado que hasta entonces tenía su expedición a las rancherías de Calchaquí. 19-04-1588", en Levillier, **Papeles de los gobernadores**, T. I, *op. cit.*, pp. 240-246.

¹⁵² Anua de 1632-1634, **Cartas Anuas de la provincia jesuítica del Paraguay**, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1990, pp.51-75

¹⁵³ En este caso también, lo que provocó el cambio de alianza fue la toma estratégica de rehenes. El gobernador logró la incorporación de paciocas y tolombones en sus tropas gracias a la promesa de un caje de prisioneros: las familias de estos nuevos auxiliares contra un número equivalente de piezas tomadas en los pueblos todavía sublevados. Hernando de Torreblanca, *op. cit.*, pp. 69-71.

¹⁵⁴ *Ibid.*, pp. 79-80

¹⁵⁵ "Carta del padre Hernando de Torreblanca al padre Francisco Jiménez sobre los sucesos de Calchaquí", Salta 23-11-1659, en Antonio Larrouy, **Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán**, vol. I Santuario de Señora del Valle, T. I., Buenos Aires, 1923., p. 234.

Al parecer, el entusiasmo de los pulares al reintegrar la alianza española era muy relativo, y bastante poco espontáneo. Paradoja de la historia: los pulares, al entrar en la alianza sellada en torno a Bohórquez, se habían vuelto a « calchaquizar », mientras que la sumisión de Tolombón y Pacioca ofrece una visión de unos calchaquíes « polarizados » : en adelante, estos últimos serán sistemáticamente empleados en las operaciones militares españolas, por ejemplo contra grupos de mocobíes que atacaban algunos asentamientos españoles en Esteco.¹⁵⁶

Este intercambio involuntario de cualidades genuinas entre dos entidades reputadas radicalmente diferentes evidencia la relatividad de la frontera trazada y afirmada con cada vez más nitidez por las autoridades coloniales a partir del fortalecimiento de la presencia española en Salta. El fundamento de la separación entre dos sectores de un mismo espacio sociopolítico indígena –el valle de los pulares y el valle Calchaquí– es claramente la materialización del poder colonial. La *raya de los pulares* es una frontera de guerra, es un dispositivo político heterónimo. Dicho de otro modo, su transformación en frontera étnica no debe buscarse en una diferenciación interna: es el fruto de una naturalización posterior. De Atapsi para el norte, los indios llevan la marca de la sujeción colonial, ocupan un espacio disciplinado, cuadrículado, están integrados en los dispositivos de reclutamiento laboral, viven en reducciones, tienen iglesias y los mecanismos del poder se manifiestan hasta en su apariencia física. Al sur de Atapsi, en cambio, los efectos disciplinarios dejan de aplicarse, o se aplican con menos eficiencia: la misión de la Compañía de Jesús es un fracaso, los encomenderos no pueden contar con una mano de obra regular, y, sobre todo, todo intento por asegurar una cuadriculación efectiva instalando una ciudad se revela vano hasta las campañas masivas de desnaturalización de 1659 y 1664. La última guerra indígena del área valliserrana demuestra por lo tanto en actos la inanidad de esta demarcación: la participación activa de los pulares contra los españoles desdibuja esta pseudo-frontera y proyecta de nuevo a los pulares en el polo calchaquí, pronunciando así el fracaso relativo de su disciplinamiento, materializado por su destierro junto con los demás grupos del área. Un documento posterior de quince años a este destierro – que suena como un *requiem*– fija de una vez por todas la definición de aquella ex- parcialidad-facción diaguaita amiga de los españoles: se trata de una carta del Rey que evoca “[...]una parcialidad de indios pulares que desde su población reconocieron obediencia y sirvieron divididos en siete encomiendas que tenían sus tierras en lo alto de las montañas continuas de aquellos bárbaros[...]”.

Lo que los diferenciaba de los *bárbaros* era pues su hábitat colonial –fueron poblados– y su actitud disciplinada –sirvieron divididos en siete encomiendas. Su suerte final, en cambio, remite a la hostilidad que parecen compartir con sus vecinos, con los que, según este documentos, nunca dejaron de conspirar contra las autoridades: “[...]se dispuso baxarlos a lo llano de la jurisdicción y [...] nunca será conbeniente el que sean restituidos a sus tierras, por lo flaco de su fidelidad”.¹⁵⁷

En este sentido, la inauguración, el 12 de octubre del 2003, de una estatua de Juan Calchaquí en la entrada de la pequeña ciudad salteña de Cachi –asentamiento netamente

¹⁵⁶ Hernando de Torreblanca, *op. cit.*, p.87.

¹⁵⁷ El Rey al virrey, 15-05-1679 Fondo Pedro de Angelis, BN Rio de Janeiro, 508-16- doc.I.24. Subrayado nuestro

pular en los siglos coloniales— casi podría interpretarse como un homenaje tardío (e involuntario) de la historia a este retorno de los antiguos habitantes de la localidad a la esfera de infidelidad calchaquí, de la que su inscripción en un espacio *pularizado* de obediencia los había cortado.

Conclusiones

La trampa étnica

Lo que revela el transformismo histórico de los marbetes coloniales es que son irreductibles a una reja de lectura naturalista. Las *naciones* y *parcialidades* recortadas por los agentes coloniales no son las etnias que llenan los mapas étnicos, prolijos, claros pero rígidos que todos tendemos a sobreimprimir sobre el pasado de las fronteras del imperio. Las denominaciones coloniales no son, no pueden ser, estables (no es su vocación), hay que considerarlas como un « *work in progress* » cuyos contornos dependen directamente de las circunstancias históricas y del lugar coyuntural de sus indios depositarios en la economía general de la vida provincial. El encasillamiento de la frontera debe ser considerado mucho más como un proceso de disciplinamiento del mundo indígena que como una lenta y paciente acumulación de conocimientos puntuales tendiente hacia la elaboración de un panorama étnico estable. Los hispano-criollos nunca se preocuparon por extender un improbable DNIE (Documento Nacional de Identidad Étnica) a los indios que incorporaban en sus dispositivos de sujeción. Esta preocupación nació varios siglos después de una relectura científica en su vocación pero acrítica en su efectucción.

Lo mismo ocurre con las tipologías más o menos evolucionistas que todavía se proyectan sobre la organización sociopolítica de los grupos indígenas por conquistar. Traducir en términos de « organización segmentaria » el discurso generalizado de la conquista sobre las *behetrias* puede parecer satisfactorio pero tiene el enorme inconveniente de desconocer la naturaleza operativa de ese discurso. La *behetrización* discursiva de los indios de guerra prepara la colonización, es el paso previo a la información del espacio por los dispositivos concretos del frente de conquista. El segundo inconveniente de estas tipologías universales es su carácter teleológico: todo se mira y se mide en función de un universal abstracto, el Estado, encarnado, en la región que nos ocupa, por el incario y por la corona española. Se sacrifica así en el altar de un modelo teórico discutible toda posibilidad de devolverles su protagonismo histórico a los indios fronterizos. El efecto a largo plazo de la *behetrización* es la disolución de la existencia política de los grupos en una caracterización genérica que difícilmente podría dar cuenta de su dinamismo propio y les niega toda profundidad histórica.

Para reconstruir la fluidez de las alianzas, seguir la flecha

Para evitar los efectos de naturalización, creemos que hay que romper con una visión compartimentada del mundo indígena, que es la que « dan » las fuentes, y tratar de reconstituir las articulaciones, las interdigitaciones que ponían en continuidad los grupos en cuestión. Los mejores momentos para hacerlo son sin duda alguna los momentos de crisis, las guerras, los momentos en que la nomenclatura colonial se fisura y deja entrever la cadena de sociedades que subyace debajo de la atomización operada por las instancias de conquista. En otras palabras, si queremos colarnos en estos intersticios, tendríamos que « seguir la flecha », según la práctica común a todos los pueblos de la región considerada para solicitar la alianza de sus vecinos. De esta manera, se trataría ya no de individuar una serie de unidades aisladas, sino de asir la articulación sociopolítica fluida que los pone en continuidad debajo de la adscripción colonial. Tenemos constancia por ejemplo de que, desde la quebrada de Humahuaca hasta el sur de la actual provincia de La Rioja, pasando por las punas de Cochino y Casavindo y todo el corredor valliserrano, los diversos pueblos de la región estaban en contactos y desarrollaban intensas relaciones –que iban desde alianzas matrimoniales hasta relaciones episódicas de enemistad abierta. Sabemos que esta fluidez identitaria¹⁵⁸ perceptible desde los primeros testimonios españoles se prolongó, a pesar de todas las evoluciones nacidas de la confrontación colonial, ya que las alianzas tejidas en torno a Bohórquez reproducen en gran parte la tierra de guerra de 1562. La –inmensa– dificultad consiste en reconectar esos vínculos a partir de una documentación escasa, fragmentaria y fragmentada en varios fondos de archivos que, a su vez, reproducen las separaciones coloniales: la escasez de documentos sobre las relaciones internas al mundo indígenas al norte de Salta y del valle Calchaquí se explica en gran parte porque todos los indios omaguacas, apotamas, purmamarca, cochino, casavindo, etc. habían sido encomendados en La Plata, por lo que son casi invisibles en la documentación procedente de la jurisdicción tucumana. « Seguir la flecha » consistirá por ende en tratar de romper con ciertas costumbres académicas y desenclavar nuestros objetos de estudio.

Bibliografía y fuentes

Fondos de archivos consultados

AGI : Archivo General de Indias, Sevilla

AGN-Mex : Archivo General de la Nación (México D.F.)

AGN : Archivo General de la Nación (Buenos Aires)

Fondo de Manuscritos del Instituto Ravignani de la Facultad de FyL De la UBA (Buenos Aires)

¹⁵⁸ Perceptible a través del multilingüismo de los indios (véase la relación de Diego Sotelo, loc. cit., o las cartas de Alonso de Barzana, por ejemplo), o a través de una intracada red de alianzas matrimoniales. Véase al respecto el estudio detallado de Ana María LORANDI y Roxana BOIXADOS, “Emohistoria de los Valles Calchaquíes”, loc. cit., y el de “Aliados y parientes. Los diaguitas rebeldes de Catamarca durante el gran alzamiento”, en Ana María LORANDI (comp.), *El Tucumán colonial y Charcas, op.cit.*, pp. 309-340.

Fondo Pedro de Angelis, Biblioteca Nacional Rio de Janeiro (Brasil)

AHC : Archivo Histórico de Córdoba (Córdoba, Argentina)

Colección documental « Monseñor Pablo Cabrera », de la Fac. de F. y Humanidades de la UNC (Córdoba, Argentina)

ARSI : Archivium Romanum Societati Iesu (Roma)

BN-BA, Fondo García Viñas : Biblioteca Nacional, Fondo García Viñas (Buenos Aires)

Bibliografía citada

Acosta, José de

[1590] **Historia Natural y Moral de las Indias**. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12471630833470495210657/index.htm>

Acuña, René

1984 **Relaciones geográficas del siglo XVI**. Tlaxcala; México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

Alvarez, Salvador « Agricultores de paz y cazadores-recolectores de guerra : los tobosos de la cuenca del Río Conchos en la Nueva Vizcaya », en Marie Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (Eds), **Nómadas y sedentarios en el norte de México**, México, UNAM, I.I.H., I.I.E., I.I.A., 2000, pp. 305-354.

Amselle, Jean-Loup y Elikia M'bokolo

[1985]1999 **Au cœur de l'ethnie. Ethnie, tribalisme et Etat en Afrique**. Paris, La Découverte.

Amselle, Jean-Loup,

[1990] 1999 **Logiques Métisses**. Paris, Payot.

Barzana, Alonso

1970 «**Carta del padre Barzana al provincial Juan Sebastián, 08-09-1594** » en Monumenta Peruana, T.V., Roma, Institutum Historicum Societati Iesu, pp.568-580.

Boccaro, Guillaume

«El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial (De la guerra a la pacificación en Araucanía)» en **Anuario de Estudios Americanos LVII**, 1999, pp. 65-94, disponible en **Nuevo mundo, mundos nuevos**, BAC, disponible en <http://nuevomundo.revues.org/document/597.html>

Boccaro, Guillaume

2001 «**Mundos nuevos en las fronteras del Nuevo Mundo** » en **Nuevo mundo mundos nuevos**, Número 1, 2001, Debates, disponible en <http://nuevomundo.revues.org/document426.html>

Bourdieu, Pierre

1997 **Méditations pascaliennes**, Paris, Seuil

Bourdieu, Pierre

2002 **Langage et pouvoir symbolique**, Paris, Seuil

Cartas Anuas de la provincia jesuitica del Paraguay, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1990

Charbonnier, Georges
1961 **Entretiens avec Claude Levi-Strauss**, Paris, Plon-Julliard

Cieza de León, Pedro
1984 **La Crónica del Perú**, Madrid, Historia 16

Cieza de León, Pedro
1985 **El Señorío de los Incas**, Madrid, Historia 16

Cornejo, Atilio y M.A.Vergara
1938 **Documentos para la historia de Salta en el siglo XVI. Mercedes de tierras y solares 1583-1589**, Salta, Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos.

Cortesao, Jaime
1952 **Manuscritos da coleção de Angelis, T. II : Jesuitas e bandeirantes no Itatim (1596-1760)**, Rio de Janeiro, Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro.

Covarrubias, Sebastián de
[1611]1995 **Tesoro de la lengua española**, Madrid, Castalia.

Cruz, Rodolfo
1997 « La « construcción » de identidades étnicas en el Tucumán colonial: los amaichas y los tafies en el debate sobre su « verdadera » estructura étnica » en Lorandi, Ana María (Comp.) **El Tucumán colonial y Charcas**, Buenos Aires, UBA, FFyLL, 1997, 2 vol. pp. 253-282.

D' Altroy, Terence N. Ana María Lorandi, Verónica I. Williams, Milena Calderari, Christine A. Hastorf, Elizabeth DeMarrais, and Melissa B. Hagstrum
2000 « Inka Rule in the Northern Calchaquí Valley, Argentina » **Journal of Field Archaeology**, 27, pp. 1-26

Diccionario de Autoridades, 1732, Madrid.

Documentos para la Historia de Argentina, 1927-1929, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Dr Emilio Ravignani, FFyLL, UBA, T. XIX

Don Miguel Gerónimo Venavidez, corregidor, y cacique principal de la Nación de Indios Abipones del Real Pueblo de San Gerónimo...1781, relación presentada ante el Virrey en Montevideo (AGN IX-4-1-6).

Ercilla y Zúñiga, Alonso de
[1585] **La Araucana**, disponible en texto completo en
<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371963100142751882257/index.htm>

Farberman, Judith y Gil Montero, Raquel (Comps.)
2002 **Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración**, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes.

Foucault, Michel

1997 **Il faut défendre la société**, cours au collège de France, 1976, Paris, Gallimard-Seuil.

Foucault, Michel

1975 **Surveiller et punir**, Paris, Gallimard, 1975

Freyre, Ricardo Jaimes

1915 **El Tucumán colonial**, Buenos Aires, Coni Hermanos.

Gentile, Margarita E.,

1988 « Evidencias e hipótesis sobre los atacamas en la puna de Jujuy y Quebrada de Humahuaca », **Journal de la Société des Américanistes**, LXXIV, pp.85-103

Giudicelli, Christophe

2003 **Pour une géopolitique de la guerre des Tepehuán (1616-1619)**, Paris, Presses de la Sorbonne Nouvelle.

Giudicelli, Christophe

2002 « Historia de un equívoco. La traducción etnográfica de las clasificaciones coloniales. El caso neovizcaíno », en Giudicelli, Christophe (Ed.) **Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras de las Américas**, Madrid, Casa de Velázquez (en prensa)

González Navarro, Constanza

2002 « Los pueblos de la sierra y los pueblos indígenas de la llanura Córdoba (1573-1650) » en Farberman, Judith y Gil Montero, Raquel (Comps.) **Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración**, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes. pp.139-174.

Hers, Marie Areti, Mirafuentes, José Luis, Soto, María de los Dolores, y Vallebuena, Miguel (Eds)

2000 **Nómadas y sedentarios en el norte de México**, México, UNAM, I.I.H., I.I.E., I.I.A.

Hobbes, Thomas

[1642] 1982 **De Cive (Le citoyen)**, Paris, Garnier-Flammarion,

Hobbes, Thomas

[1651]1971 **Léviathan. Traité de la matière, de la forme et du pouvoir ecclésiastique et civil**, Paris, Sirey

Isla, Alejandro

2002 **Los usos políticos de la identidad**, Buenos Aires, Editorial de las Ciencias.

Ladero Quesada, Miguel Ángel

1991 « Lignages, *Bandos* et partis dans la vie politique des villes castillanes (XIV^e-XV^e siècles) » en **Les sociétés urbaines en France méridionale et en péninsule ibérique au Moyen Âge**. Actes du Colloque de Pau, 21-23 septembre 1988 (Collection de la Maison des pays ibériques 45), Paris, CNRS, pp.105-130.

Larrouy, Antonio

1923 **Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán, Vol. 1 Santuario de Señora del Valle.** Buenos Aires.

Lazaro, Carlos

1999 « Conquista control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México el Chaco y Norteamérica » en **Revista de Indias**, vol. LIX, nr. 217, pp.645-673

Levillier, Roberto

1926 **Papeles eclesiásticos del Tucumán**, 2 vol, Madrid, ed. De Juan Pueyo.

Levillier, Roberto

1920 **Gobernación del Tucumán, Papele de gobernadores en el siglo XVI**, 2 vol. Madrid, Juan Pueyo.

Levillier, Roberto

1926-1930 **Nueva crónica de la conquista del Tucumán**, 3 vol., Varsovia-Buenos Aires

Levillier, Roberto

1919-1920 **Probanzas de méritos y servicios de los conquistadores**, 2 vol., Madrid, Sucesores de Rivadeneyra

Lizondo Borda, Manuel

1941-1944 **Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la gobernación de Tucumán**, 6 vol.,Tucumán, Junta conservadora del Archivo Histórico de Tucumán.

Lorandi, Ana María

1991 « Evidencia en torno a los mitmaqkuna incaicos en el N.O. argentino, **Antropológica**, n° 9, diciembre, pp. 213-243

Lorandi, Ana María

1997 « Etnohistoria del área andina meridional, » en Lorandi, Ana María (Comp.) **El Tucumán colonial y Charcas**, Buenos Aires, UBA, FFyLL, 1997, 2 vol. T. I, pp.15-74

Lorandi, Ana María (Comp.)

1997 **El Tucumán colonial y Charcas**, Buenos Aires, UBA, FFyLL, 2 vol.

Lorandi, Ana María, Boixados, Roxana, Bunster, Cora, Palermo, Miguel Ángel

1997 « El valle Calchaquí » en Lorandi, Ana María (Comp.) **El Tucumán colonial y Charcas**, Buenos Aires, UBA, FFyLL, 1997, 2 vol. pp. 205-252

Lorandi, Ana María y Roxana Boixados

1987-1988 « Etnohistoria de los Valles Calchaquíes » en **Runa**, nr. XVII-XVIII, pp. 263-420

Lozano, Pedro

[1874] **Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán**, Buenos Aires. Vol. IV. Reproducido en Fernando Asunçao (Comp.) **Clásicos para la historia del Uruguay**, CD-Rom, Clásicos Tavera, Serie I, 19, 1999.

Matienzo, Juan

1915 « Carta del oidor Juan de Matienzo al rey, 02-01-1566 » en Freyre, Ricardo Jaimes, **El Tucumán colonial**, Buenos Aires, Coni Hermanos, pp. 53-71

Montes, Aníbal

1961 « El gran alzamiento diaguita » en **Revista del Instituto de Antropología**, nr. 1, Rosario, Universidad del Litoral, pp. 81-159

Encomiendas de indios diaguitas documentadas en el archivo histórico de Córdoba, Córdoba, 1986.

Monumenta Peruana, T.IV-VIII, Roma, institutum historicum Societati Iesu, 1966-1986

Muñoz, Diego

[1585] 1965 **Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán cuando formaba una con Xalisco; Guadalajara (México)**, INAH-IJAH.

Pastells, Pablo

1912 **Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay**, 2 vol., Madrid, Victoriano Suárez,

Piossek Prebisch, Teresa

1986 **Los hombres de la entrada**, Tucumán, Edinor

Quiroga, Adán

[1897] 1923 **Calchaquí**, Buenos Aires.

Rubio Durán, Francisco A.,

1999 **Punas, valles y quebradas : tierra y trabajo en el Tucumán colonial. Siglo XVII**, Sevilla, Diputación de Sevilla.

Sarmiento de Gamboa, Pedro

[1572] *Historia de los incas* s/d

Schaposchnik, Ana E.

1997 « Aliados y parientes. Los diaguitas rebeldes de Catamarca durante el gran alzamiento », Lorandi, Ana María (Comp.), **El Tucumán colonial y Charcas**, Buenos Aires, UBA, FFyLL, 1997, 2 vol., pp. 309-340

Sotelo, Diego

1928 « Relación geográfica de las provincias del Tucumán », dirigida al licenciado Cepeda, presidente de la audiencia de Charcas » en Levillier, Roberto, **Nueva crónica de la conquista del Tucumán**, T. III, Varsovia, pp.324-332.

Torreblanca, Hernando de

1999 [1696] **Relación histórica de Calchaquí**, Buenos Aires, AGN.

